

PROPUESTA DE LISTA DE VERIFICACIÓN
Compra Conjunta de Vehículos Automotores

Institución: *Procuraduría General de la República (PGR)*
 Gerencia Administrativa: *Dirección General de Administración*
 Fecha de verificación: *31/05/19*

Con el fin de garantizar que la Compras Conjuntas este conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, se deben verificar y conocer los siguientes aspectos:

Nº	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No Conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad
	Compra Conjunta de Vehículos Automotores			
	• Requisitos para la compra Conjunta			
	1.- Nota de Solicitud para participación en el proceso de compra conjunta Dirigido a la Dirección de ONCAE.	✓		
	2.- Descripción detallada del vehículo (Ver Adjunto).	✓		
	3.- Asignación Presupuestaria	✓		
	4.- Autorización por la Dirección Nacional de Bienes del Estado.	✓		
1	5.- Autorización por el Tribunal Superior de Cuentas	✓		
	6.- Nombrar un representante de la institución para dar seguimiento a todo el proceso indicando nombre, cargo, dirección, teléfono.	✓		
	7.- Firma del convenio Interinstitucional por la máxima autoridad y Vo. Bo. del CPC	✓		
	8.- La solicitud de la Compra Conjunta deberá ser verificada conforme al artículo 59 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización.	✓		

Comentarios u observaciones generales del Comprador Publico Certificado (CPC):

Nombre del CPC: *Samuel Federico Venis Dilworth*
 Firma del CPC: 
 Número del CPC: *# 0025*



CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE COMPRA CONJUNTA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES ENTRE PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO "LA ONCAE".

Nosotros, **Lidia Estela Cardona Padilla**, mayor de edad, soltera, hondureña, Dra. En Derecho, con Tarjeta de Identidad No. 1508-1947-00053 y de este domicilio, quien actúa en su condición Procuradora General de la República de **PROCURADURÍA GENERAL DE LA RREPÚBLICA**; quien en lo sucesivo se denominará "**PGR**" y "**Sofía Carolina Romero Palma**" mayor de edad, casada, hondureña, de este domicilio, quien actúa en su condición de Directora de **LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO "ONCAE"** quien en lo sucesivo se denominará "**ONCAE**"; ambos con facultades suficientes para suscribir actos y contratos de esta naturaleza, hemos convenido celebrar, como en efecto lo hacemos, un **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COMPRA CONJUNTA PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES**.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de medios electrónicos fue creada según **DECRETO 36-2013**, de fecha 21 de marzo del 2013, publicada en el Diario Oficial "La Gaceta", según Gaceta Número 33,497, de fecha 05 de agosto del 2014, vigente a partir del 06 de agosto del año 2014.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos, en su artículo 1, contempla y regula lo concerniente a las compras de bienes o servicios a través de la modalidad de Compra Conjunta que celebren los órganos de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada.

CONSIDERANDO: Que la Compra Conjunta es una modalidad de contratación mediante la cual dos (2) o más órganos o entes se agrupan a través de la firma de un Convenio, para contratar bienes o servicios de manera conjunta mediante una única licitación y con él o los proveedores que resulten seleccionados.

CONSIDERANDO: Que podrán adherirse al presente convenio todas aquellas Instituciones Centralizadas o Descentralizadas u otros órganos estatales que cumpliendo los requisitos



legales y reglamentarios, y teniendo la disponibilidad presupuestaria suficiente tengan interés de participar en este proceso, bajo la modalidad de Compra Conjunta para la adquisición de vehículos automotores; siempre y cuando lo hagan con la antelación suficiente antes que se lleve a cabo y realice oficialmente el acto de recepción y apertura de las ofertas.

CONSIDERANDO: Las funciones y atribuciones de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado "ONCAE", como Órgano técnico Consultivo del Estado, están comprendidas o enmarcadas dentro de los artículos 30, 31 de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 44 de la reforma al Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo estatuido en el artículo 6 numeral 5 de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos, corresponde a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado ONCAE, suscribir, administrar y evaluar los convenios marco, Compras Conjuntas y Subastas Inversas.

POR TANTO:

En uso de las facultades que la ley les confiere ACUERDAN:

Suscribir el presente **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA COMPRA CONJUNTA DE ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES**, que en adelante se denominará "**EL CONVENIO INTERINTITUCIONAL**", el cual se registrá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DE "EL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL":

El presente convenio tiene como objeto establecer un acuerdo común de manera Interinstitucional encaminado a realizar un proceso de Compra Conjunta, en estricto apego y de conformidad con lo establecido en los artículos 2 Numeral 2; 36 de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos,

CLÁUSULA SEGUNDA: RESPONSABILIDADES.

"ONCAE", previo al inicio del procedimiento de esta contratación pública **Será Responsable** de:



- a) Constatar si las instituciones cuentan o disponen de la aprobación presupuestaria del gasto;
- b) La elaboración de los Pliegos de Condiciones, los cuales se prepararán de manera que se garantice la participación de los potenciales oferentes bajo los principios de Transparencia y Publicación, Planificación, Eficiencia y Buen Gobierno, Mejor Valor del Dinero, Simplificación y Economía en el Proceso, Evaluación, **hasta el Informe de Recomendación de Adjudicación.**
- c) La elaboración de la Invitación a Licitación
- d) Nombrar la Comisión de Evaluación, por representantes de las Instituciones.
- e) Llevar la conducción del proceso de Análisis y Evaluación de las ofertas de la Licitación Pública.
- f) Presentar al titular del Órgano responsable de la contratación un informe pormenorizado debidamente fundamentado, recomendando en su caso cualquiera de las siguientes acciones:
 - 1) Declarar fracasada o desierta la licitación;
 - 2) Declarar la inadmisibilidad de las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones previstas en los artículos 131,132 párrafo final, 135, 139 literal c) y 141 párrafo segundo y tercero del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado
 - 3) Recomendar la adjudicación del o los contratos al oferente u oferentes que, cumpliendo los requisitos establecidos, presenten la mejor oferta.
 - 4) Determinar a los oferentes que ocupen el segundo y tercer lugar y así sucesivamente.

“PGR” Será Responsable y se Obliga a:

- a) Acreditar todos los requisitos previos de los actos preparatorios, entre ellos, contar con, autorización del presente año emitida por el Tribunal Superior de Cuentas, autorización



- del presente año emitida por la Dirección Nacional de Bienes Nacionales, estimaciones presupuestarias y todos los demás requisitos solicitados mediante Comunicado ONCAE.
- b) Nombrar a requerimiento de "ONCAE", a una persona o su suplente para que integren la Comisión de Evaluación.
 - c) A cumplir con las fechas y horas establecidas por "ONCAE", para cuando se les requiera o convoque para llevar a cabo la evaluación Legal, Técnica y Económica del proceso licitatorio
 - d) Cumplir de forma inmediata y oportuna cuando "ONCAE", les solicite algún documento para el proceso de Licitación Pública.
 - e) Dar trámite al Informe de recomendación de Adjudicación, emitida por la Comisión de Evaluación y a la elaboración de la Resolución de Adjudicación debiendo remítir a la ONCAE dicha resolución firmada y orden de compra generada a través de Catálogo Electrónico.
 - f) Una vez recibido el informe de Recomendación y Adjudicación la Institución contratante será la responsable de solicitar la ampliación de la garantía de mantenimiento de oferta a los participantes en el proceso, si la resolución de adjudicación no ha sido elaborada y firmada para su notificación.
 - g) Será responsabilidad del órgano contratante exigir al oferente adjudicado la garantía de Calidad una vez que se haya efectuado o realizado la recepción del bien o bienes, eximiendo a "ONCAE", de todo tipo de responsabilidad.
 - h) A la Elaboración, gestión, administración y pago en su totalidad del bien o bienes adquiridos.
 - i) Recepción Definitiva de los bienes o bienes adquiridos.
 - j) Emitida y notificada la resolución conocer de las impugnaciones y recursos que presentaren los oferentes.
 - k) Será responsabilidad del órgano contratante contar con toda la documentación requerida para la adquisición de los bienes, de conformidad a la normativa vigente.



FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN Y VINCULACIÓN PARA PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE (PEP) (NACIONALES Y EXTRANJEROS)

PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE (PEP): Aquellas que desempeñan o han desempeñado funciones públicas destacadas en el país o en un país extranjero, los nacionales o extranjeros a quienes una organización internacional les ha confiado una función destacada dentro o fuera del país, y que por su capacidad de influencia en las decisiones estatales, sus relaciones de negocio con personas o sociedades, o sobre procesos públicos de cualquier naturaleza, pueden utilizar su influencia para su propio beneficio o de un tercero. (Ejemplos Presidente o Vicepresidente de la República, Designado Presidencial, Ministro, Magistrado de diversas instituciones, Diputado y Diputado Suplente en el Congreso Nacional, Fiscal General y Adjunto, Alcalde, Regidor, Tesorero u otro cargo Municipal, Mandos Superiores de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional; Policía Militar de Orden Público, Presidente, Gerente General o Director Ejecutivo entre otros cargos de Instituciones de Gobierno, Comisionados, Embajadores, etc. y cualquier otra que la Distribuidora estime conveniente).

Sucursal u Oficina: Oficina Principal Tegucigalpa, Procuraduría General de la República

I. Datos Generales Persona Natural que firma en Representación de la Institución.

		Código del Cliente:
Nombre Completo del Representante Legal: Lidia Estela Cardona Padilla		
Nº de Identificación:	1508-1947-00053	
Fecha de Vencimiento: / /		No. de RTN: 15081947000537

II. Datos familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad del PEP

Nombre Completo del Padre: Pedro Simón Cardona (fallecido)	Nombre Completo de la Madre: Ana de Jesús Padilla (fallecida)
Nombre Completo de los hijos(as):	
1 Anna Gabriella Cardona Padilla	2
3	4
5	6
Nombre Completo de los abuelos: fallecidos	Nombre Completo de las abuelas: fallecidos
1	1
2	2
Nombre Completo de los hermanos(as)	
1 Juan Pablo Cardona	2 Edgardo Cardona (fallecido)
3 Consuelo Antonia Cardona	4
5	6
Nombre Completo de los nietos(as)	
1 Anna Valeria Cardona Villars	2 Adriana Rosales Cardona
3	4



Nombre completo del suegro:	Nombre completo del suegra:
Nombre completo de los cuñados(as):	
1	2
3	4
Nombre completo del Yerno(s):	Nombre completo de la nuera(s):
1 Paul Rosales	1
2	2

III. ¿Mantiene relación a nivel de socio o accionista con alguna empresa nacional o extranjera?

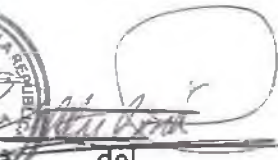
Nombre Empresa	RTN	País Constitución	% participación	Dirección /Teléfono
No mantiene				

IV. Relacionados de carácter Personal y/o Empresarial, son las personas que ostentan una responsabilidad significativa en el control de una empresa jurídica, donde un PEP es accionista o socio, representante legal, gerente u otro relacionado.

Nombre Completo	Nacionalidad	Cargo	Dirección
No mantiene			

Declaro bajo juramento que los datos manifestados en el presente formato son verídicos y en caso de que esta información cambie, me comprometo a notificarlo inmediatamente por escrito, autorizo a la Distribuidora para que pueda verificarlos cuando lo considere necesario.



Firma del 

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de mayo 2019

Funcionario

Lugar y Fecha

USO EXCLUSIVO DE LA DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS

Aprobación Relación Inicial del Cliente PEP

Declaro haber cumplido con el proceso de Debida Diligencia en el conocimiento del Cliente, conforme al Programa de Cumplimiento, de acuerdo a lo requerido en la "Ley para la Regulación de Actividades y Profesionales No Financieras Designadas (APNFD)" y su respectivo Reglamento.

Nombre

Lugar y Fecha



completo del
Asesor de
Ventas

Firma de Aprobación Gerente de Ventas

Observaciones:

Nombre y
firma del
Gerente de
Ventas

Lugar y Fecha

Aprobación
final por:
(Nombre
Completo)

Firma

Se entenderá por primer y segundo grado de consanguinidad o afinidad los siguientes:

Primer y segundo grado de consanguinidad: Padre, Madre, Abuelos y Abuelas, Hermanos, Hijos, Nietos

Primer y segundo grado de afinidad: Cuñados, Nuera, Yerno, Suegros

CLÁUSULA TERCERA: DELEGACIÓN DE FACULTADES POR PARTE DE LA "PGR", A FAVOR DE "LA ONCAE". COMO ÓRGANO RESPONSABLE DEL PROCESO.

a) Para la realización del proceso de Compra Conjunta de adquisición de vehículos "PGR" faculta a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado **ONCAE**, para que pueda realizar todos y cada uno de los actos relacionados con el proceso de selección de proveedores para la adquisición de **Vehículos Automotores**, siendo voluntad de las partes suscriptoras de dicho convenio, que "**ONCAE**", cuente con las más amplias facultades para realizar el referido proceso de selección.



b) La delegación no podrá, en ningún caso, ser interpretada como una extensión a la ejecución de las obligaciones y/o prestaciones que se generan en la fase de la ejecución contractual, tales como la adjudicación, el pago del suministro, la recepción de los bienes, la liquidación del contrato y demás prestaciones inherentes a "PGR", así como a las Instituciones Centralizadas, Descentralizadas o cualquier otro Órgano Estatal que se adhiera a este convenio, en ese sentido, "ONCAE", podrá realizar cualesquiera de los actos que se describen a continuación:

- a) Considerar los requerimientos de "PGR", Instituciones Centralizadas, Descentralizadas o cualquier otro Órgano Estatal que se adhiera a este convenio;
- b) Consolidar y estandarizar las características de los bienes a adquirir, para el proceso de selección a convocarse en forma conjunta, en la medida que no afecte el requerimiento;
- c) Efectuar todos aquellos requisitos previos y necesarios para conformar el expediente de contratación;
- d) Designar la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo el análisis y la evaluación de las propuestas dentro de esta Licitación Pública de Compra Conjunta;
- e) Aprobar el Pliego de Condiciones;
- f) Declarar desierto o fracasado el proceso de selección de la Compra Conjunta por incumplimiento de requisitos legales;
- g) Realizar cada uno de los actos que se requieran para la adecuada realización del proceso de selección de la Compra Conjunta;
- h) Durante la vigencia de este convenio "ONCAE", podrá incorporar otra u otras instituciones centralizadas y descentralizadas que deseen adquirir vehículos automotores y/o maquinaria agrícola mediante Compra Conjunta, a través de un adendum al presente convenio; **antes de la fecha de recepción y apertura de ofertas.**
- i) El director de "ONCAE", es el responsable de conocer de los reclamos, impugnación que se presenten durante el desarrollo del proceso de selección antes de la emisión del informe de recomendación.

CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE LA "PGR".



- a) Acreditar, mediante oficio remitido por la autoridad competente a la Dirección de "ONCAE", el inicio del procedimiento de la contratación.
- b) Se obliga a Adjudicar el o los contratos a los oferentes recomendados por "ONCAE", como los más económicos, ventajosos y mejor calificados, siempre y cuando convengan a los intereses de "PGR", así como cualesquiera otras Instituciones Centralizadas Descentralizadas y cualquier Órgano Estatal que se adhiera a este convenio;
- c) Acreditar la disponibilidad del crédito presupuestario y el pre compromiso del mismo, debiendo asegurar dicho pre compromiso hasta la resolución de Adjudicación;
- d) Proporcionar a "ONCAE", toda la información necesaria para documentar el expediente administrativo del proceso.
- e) Adquirir el suministro de los objetos del presente convenio, única y exclusivamente a través del contrato u órdenes de compra resultantes del proceso de selección de Compra Conjunta llevado a cabo por "ONCAE";
- f) Se obliga a suscribir el o los contratos con los oferentes seleccionados que se derivaron del proceso de selección de la Compra Conjunta llevado a cabo por "ONCAE";
- g) Pagar directamente con cargo a sus propios recursos el monto total de la Adquisición;
- h) Se compromete a no adquirir vehículos automotores, salvo que obedezca a una situación de desabastecimiento inminente o situación de emergencia durante el plazo de realización del proceso de Licitación de Compra Conjunta.
- i) **Realizar Mantenimientos a los vehículos Automotores** : En beneficio de los intereses del estado, las unidades vehiculares adquiridos a través de la Compra Conjunta que las diferentes instituciones del estado adquieren con mucho sacrificio deben dar el mantenimiento adecuados y requeridos para su buen funcionamiento:
 - Velar por mantener la garantía de fábrica vigente.
 - Se alarga la vida del vehículo.
 - Todo con el objetivo de garantizar un mejor precio en los mantenimientos.

CLAUSULA QUINTA: ACUERDO ENTRE LAS PARTES.



Tanto "PGR" como "ONCAE", manifiestan que "LA ONCAE", no adquirirá para sí los bienes objeto o materia del presente "CONVENIO", ni tampoco asumirá ninguna clase de obligaciones **respecto al pago** de los mismos.

"PGR", como las Instituciones Centralizadas, Descentralizadas y cualquier otro Órgano Estatal que se adhiera a este convenio, declararán conocer y aceptar que los bienes adquiridos en forma conjunta, y los requerimientos técnicos de las demás entidades participantes de la Compra Conjunta, serán definidos en base a un estudio de mercado realizado por "ONCAE".

Las partes declaran que el presente convenio no origina una relación de servicios entre ellas, porque su ejecución no genera ningún tipo de obligación de pago entre estas.

CLAUSULA SEXTA: RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL CONVENIO

Los órganos contratantes acuerdan nombrar como persona responsable de la ejecución del presente convenio a los Gerentes Administrativos o a quien corresponda de sus respectivas Instituciones. Acreditado mediante comunicación oficial por escrito.

CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente convenio tendrá vigencia desde la fecha de su suscripción, hasta la fecha de devolución por parte de "ONCAE", de la garantía de mantenimiento de oferta a los oferentes favorecidos o no favorecidos, con la licitación de Compra Conjunta para la adquisición de **Vehículos Automotores**.

En fe de lo cual, y de común acuerdo firmamos el presente convenio, en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).



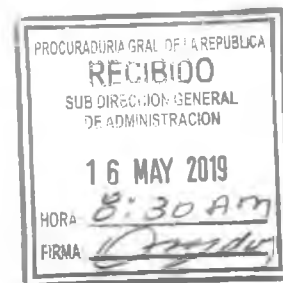

Dra. Lidia Estela Cardona Padilla
Procuradora General de la República




Ing. Sofía Carolina Romero Palma
DIRECTORA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y
ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE)



Procuraduría General de la República
Honduras



Oficio No. 157-D-PGR-2019
Página 1 de 1

Tegucigalpa, M.D.C, 15 de mayo del 2019.

Ing. Sofía Carolina Romero Palma

Directora

Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)

Su Despacho

Señora Directora:

En mi condición de Procuradora General de la República de Honduras, tengo a bien informarle, que se acredita, para que forme parte para dar seguimiento al proceso de compra conjunta de vehículos automotores, al Licenciado en Mercadotecnia José Roberto Lagos Maldonado, con el cargo Sub Director General de Administración, con teléfono móvil 9916-3590 y teléfono fijo 2235-6100 extensión 18, correo electrónico ilagos@pgrhonduras.gob.hn, con dirección en Tegucigalpa, Colonia Lomas del Guijarro Sur, Boulevard San Juan Bosco, Edificio Centauro.

Aprovecho la ocasión para extenderle las muestras de estima y consideración.

Atentamente.



Dra. Lidia Estela Cardona Padilla.
Procuradora General de la República

- c.c. Lic. Miguel Caballero. Director General de Administración.
- c.c. Lic. José Roberto Lagos. Sub Director General de Administración.
- c.c. archivo

ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y
ADQUISICIONES DEL ESTADO

15 MAY 2019
Nombre: Gasmina R.
RECIBO
03:55pm





Procuraduría General de la República
Honduras

Oficio No. 176-D-PGR-2019
Página 1 de 1

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de mayo de 2019

Ing. Sofía Carolina Romero Palma

Directora

Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)

Su Despacho

Señora Directora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de solicitar la participación en el proceso de compra conjunta de cinco (5) vehículos pick up y tres (3) microbuses, necesarios para llevar a cabo actividades inherentes al eficiente desempeño y funcionamiento de la institución.

Aprovecho la ocasión para reiterarle mis muestras de alta estima y consideración.



Dra. Lidia Estela Cardona Padilla
Procuradora General de la República

CC. Archivo



Tegucigalpa M.D.C
30 de Mayo de 2019

Oficio No. DNBE-SDE-532-2019.

Abogado

NELSON GERARDO MOLINA

Director Nacional de Consultoría, Derechos Humanos y Litigios Internacionales
Procuraduría General de la Republica de Honduras
Su Oficina.

Licenciado Caballero:

Visto y analizado por esta Dirección Nacional de Bienes del Estado, la solicitud de autorización requerida por su persona, en relación a la compra de cinco (5) vehículos pick y tres (3) Microbuses, según el Oficio No. DNC-DDHH-LI-80-2019 de fecha 23 de mayo del 2019 y relacionado con el Ofician DGA-042-PGR-2018, de fecha 6 de mayo del presente año, por lo anterior esta Dirección ha tenido a bien pronunciarse de la siguiente manera:

1.- Que habiendo acreditado el Gerente Administrativo de la Secretaria solicitante que cuentan con la disponibilidad presupuestaria y señalando el Objeto del Gasto para realizar la adquisición.

2.- Esta Dirección es de la opinión que es procedente la adquisición de los bienes descritos en el Oficio antes relacionado, de igual forma enfatizar la obligación de ajustarse a todos los requisitos establecidos en la Ley de Contratación del Estado, así como los indicados por los órganos contralores del Estado.



3.- Una vez adquiridos los bienes antes enunciados esa Institución de Estado deviene en la obligación legal e ineludible de registrar estos como propiedad del Estado ante esta Dirección.

Sin otro particular le saludo.

Atentamente.


ABG. TOMAS GERARDO ACEITUNO.
Subdirector Ejecutivo

cc: Dirección General de Presupuesto/ Lic. José Luis Ortega
cc: Tribunal Superior de Cuentas/ Fiscalización de Bienes/ Luis Alfredo Colindres
Oscar DL.-159-2019





Procuraduría General de la República
Honduras

Lourdes O.

DIRECCION NACIONAL DE

BIENES DEL ESTADO

30 MAY 2019 11:05

Oficio No. DNC-DDHH-LI-80-2019

Página 1 de 2

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de mayo de 2019

Abg. Tomas Gerardo Aceituno
Subdirector Ejecutivo
Dirección Nacional de Bienes del Estado
Su oficina

Abg. Aceituno:

Me place saludarlo y desearle éxitos en sus delicadas funciones, asimismo aprovecho la presente para darle respuesta al oficio No. DNBE-SDE-436-2019, en donde se nos solicita establecer en qué área se encuentra comprendida la Procuraduría General de la República, dentro de lo estipulado en el artículo 59 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público.

La Procuraduría General de la República, como institución de rango constitucional, se encuentra en el sector de defensa y seguridad (Decreto No. 16-2010), asimismo y en vista que tiene la representación legal del Estado de Honduras y por su organización interna según su ley constitutiva está íntimamente relacionada con las áreas de la salud, seguridad, educación, administración tributaria y proyectos de acción social.

Como engranaje fundamental e indispensable para el correcto funcionamiento y desempeño de todas las Secretarías de Estado con las cuales coadyuvamos en todos los procesos legales que corresponden, en materia penal, corrupción, derechos humanos, privación definitiva del dominio de bienes de orígenes ilícitos, delitos tributarios, recuperación de cuentas, acciones de repetición, delitos ambientales y otras actividades que se estimen pertinentes realizar.

Asimismo las actuaciones de la Procuraduría General de la República se encuentran orientadas al cumplimiento del objetivo 4 de la Visión de País que establece: "Para el año 2028 Honduras tendrá un gobierno moderno, normado y eficiente, descentralizado a nivel municipal, evolucionado en términos de



Colonia Lomas del Guijarro Sur, Boulevard San Juan Bosco, Edificio Centauro, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras

Tel. PBX (504) 2235-6100, 2235-6082 Fax (504) 2239-6182, SPS 2554-3911 2554-3437

Página Web: www.pgrhonduras.gob.hn - Correo electrónico: psdespacho@pgrhonduraspgr.gob.hn





Procuraduría General de la República
Honduras

Oficio No. DNC-DDHH-LI-80-2019

Página 2 de 2

facilitación administrativa y consolidado en términos de **seguridad jurídica** para ciudadanos, empresas e inversionistas de forma transparente”, por lo que, necesitamos que se dé trámite a la solicitud de autorización para la compra de cinco (5) vehículos pick up y tres (3) microbuses.

Esperando que lo antes expuesto, de por contestado el previo establecido en el numeral 2 del oficio antes señalado de fecha 09 de mayo de 2019.

Atentamente.



Abg. Nelson Gerardo Molina

Director Nacional de Consultoría, Derechos Humanos y Litigios Internacionales

CC. Dra. Lidia Estela Cardona Padilla, Procuradora General de la República
CC: Archivo



Tegucigalpa M.D.C
9 de Mayo de 2019

Oficio No. DNBE-SDE-436-2019.

Licenciado

MIGUEL ROBERTO CABALLERO MOLINA

Director General de Administración

Procuraduría General de la Republica de Honduras

Su Oficina.

Licenciado Caballero:

Visto y analizado por esta Dirección Nacional de Bienes del Estado, la solicitud de autorización requerida por su persona, en relación a la compra de cinco (5) vehículos pick y tres (3) Microbuses, según el Oficio DGA-042-PGR-2018, de fecha 6 de mayo del presente año, por lo anterior esta Dirección ha tenido a bien pronunciarse de la siguiente manera:

1.- En el artículo 59 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Publico, establece que se prohíbe la compra y arrendamiento de vehículos automotores, incluyendo todas las instituciones del sector público, excepto las estrictamente relacionadas con el área de Salud, Seguridad, Educación, Administración Tributaria y proyectos de Acción Social, sin perjuicio de lo establecido en Convenios Internacionales.

2.- Previo a resolver lo solicitado que la Institución establezca en que área se encuentran comprendidos dentro de lo establecido en el artículo antes citado.

Sin otro particular le saludo.

Atentamente.


ABG. TOMAS GERARDO ACEITUNO.
Subdirector Ejecutivo

Oscar DL-124-2019





Procuraduría General de la República
Honduras

Lourdes J.
SECRETARÍA DE BIENES DEL ESTADO
Tegucigalpa, M.D.C.

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de Mayo del 2019

Oficio DGA-042-PGR-2018

Página 1 de 2

Abg. Felipe Arturo Morales

Director General de Bienes Nacionales del Estado

Secretaría de Finanzas

Su Despacho.

Sr. Morales:

El motivo de la presente es para solicitar su aprobación para la compra de cinco (5) vehículos pick up 4X4 WD, versión de trabajo y tres (3) Microbús versión de trabajo para 15 pasajeros, y poder formar parte de la Compra Conjunta de vehículos automotores programada para el presente año por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). Se sustenta la presente petición en las consideraciones siguientes:

1. La Procuraduría General de la República (PGR), tiene por mandato constitucional la representación legal del Estado y la defensa de sus intereses.
Motivo por el cual esta entidad estatal, cuenta con una sede principal en Tegucigalpa y, con diez (10) oficinas regionales distribuidas estratégicamente a nivel nacional, para el ejercicio de sus funciones, estas últimas requieren de medios de transportes en óptimas condiciones para la representación puntual y eficiente en cada uno de los procesos legales, actualmente la flota vehicular por regional es de un vehículo, limitando su accionar.
2. A la fecha, la Procuraduría General de la Republica en cumplimiento de sus atribuciones ha realizado sustanciales gestiones, permitiendo la recuperación de valores monetarios a favor del Estado, que nos sirve de sustento para las ampliaciones pertinentes, con atención a lo establecido en los artículos 11 y 16 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigentes a la fecha.





Procuraduría General de la República
Honduras

Página 2 de 2

La disponibilidad presupuestaria de la PGR es de: SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS (L.6,153,143.00), fondos del Tesoro Nacional cargados en el objeto del gasto no. 42310.

Por lo antes expuesto, solicitamos su aprobación para la compra de los cinco (5) vehículos y de los tres (3) Microbús, con las características supra indicadas.

Agradecemos de antemano por el apoyo brindado a la presente.

Lic. Miguel Roberto Caballero Molina
Director General de Administración PGR.

Cc archivo





República de Honduras

Impreso por: AANDINO

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F- 01

Gestión: 2019

R_EGA_F01F07

10/04/2019 09:26:39

Página 1 de 1

Lugar: <u>Distrito Central</u>	Fecha Elaboración: <u>28/02/2019</u>	DOCUMENTOS DE:	
Institución: <u>0200</u> Procuraduría General de la República		Precompromiso	<u>00017</u>
Gerencia Administrativa: <u>001</u> GERENCIA CENTRAL		Compromiso	<u>01</u>
Unidad Ejecutora: <u>001</u> PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA		Devengado	<u>01</u>
		Secuencia	<u>00</u>
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.	ENG	0200001	00001	11101010001005	1,249,999.92

DOCUMENTOS DE RESPALDO		Nota de Débito	Número de Documento	Secuencia	No. Doc F01 Origen
Tipo de documento	<u>NOTA DEB</u>	<u>15</u>	<u>31/03/19</u>		
Denominación	<u>NOTA DE DEBITO</u>	<u>28/02/2019</u>	<u>31/03/19</u>		
Fecha de Recepción				Proceso de Compra No	Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales	<input type="checkbox"/>	Bienes de uso	<input checked="" type="checkbox"/>	Transferencias	<input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos	<input type="checkbox"/>	Construcciones	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios	<input type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos	<input type="checkbox"/>

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: <u>11</u> Tesoro Nacional	SIGADE	TRAMO:
ORGANISMO FINANCIADOR: <u>1</u> Tesorería General de la República - Efectivo	BIP:	TIPO:
	CONVENIO:	

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	001	42310	0000		Equipo de Transporte Terrestre para Personas	374,554.84	0.00	0.00
11	00	000	001	42110	0000		Muebles Varios de Oficina	446,512.00	0.00	0.00
11	00	000	001	42600	0000		Equipos para Computación	428,933.08	0.00	0.00
SON: UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 92/100							TOTAL AFECTADO	1,249,999.92	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	1,249,999.92	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION OLICITUD DE FONDOS PARA CUBRIR COMPROMISOS DEL GRUPO DE GASTO BIENES DE USO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA. CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2019, FTE 11	CUENTAS BANCARIAS Código Banco: <u>1</u>	TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL
	Cuenta Origen/GUT	Nombre
	Libreta	11101010006181
	CUENTA / LIBRETA	Número de Cuenta
		0200011101
		Número de Libreta
		LIBRETA PRINCIPAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPLUB FTE 11

MONEDA: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: <u>MMARADIAGA6</u> MAYRA YAKELINE MARADIAGA CARRASCO	Aprobado por: <u>ISANCHEZ5</u> ISAURA MARIA SANCHEZ RAMIREZ	Firmado por: <u>MCABALLERO3</u> MIGUEL ROBERTO CABALLERO MOLINA
Fecha y hora: <u>28/02/2019 17:08:52</u>	Fecha y hora: <u>28/02/2019 17:17:39</u>	Fecha y hora: <u>28/02/2019 17:18:52</u>



República de Honduras

Impreso por: AANDINO

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F- 01

Gestión: 2019

R_EGA_F01F07

10/04/2019 09:22:05

Página 1 de 1

Lugar: <u>Distrito Central</u>	Fecha Elaboración: <u>07/03/2019</u>	DOCUMENTOS DE:	
Institución: <u>0200</u> Procuraduría General de la República		Precompromiso	<u>0002</u>
Gerencia Administrativa: <u>001</u> GERENCIA CENTRAL		Compromiso	<u>01</u>
Unidad Ejecutora: <u>001</u> PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA		Devengado	<u>01</u>
		Secuencia	<u>00</u>
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banca y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.	ENG	0200001	00001	11101010001005	1,249,999.92

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento NOTA DEB NOTA DE DEBITO 20

Denominación 07/03/2019 Número de Documento 31/03/19 Secuencia No Doc F01 Origen

Fecha de Recepción 07/03/2019 Fecha de Vencimiento 31/03/19 Proceso de Compra No Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viáticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional Denominación SIGADE TRAMO:

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo Denominación BIP: TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	001	42310	0000		Equipo de Transporte Terrestre para Personas	1,249,999.92	0.00	0.00
							TOTAL AFECTADO	1,249,999.92	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	1,249,999.92	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION

PLICITUD DE FONDOS PARA CUBRIR COMPROMISOS EN EL GRUPO DE GASTOS BIENES DE USO EN LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE 2019, FTE 11.

CUENTAS BANCARIAS

Código Banc: 1

Cuenta Origen/CUT

Libreta

CUENTA / LIBRETA

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Nombre

Número de Cuenta

Número de Libreta

LIBRETA PRINCIPAL PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUB FTE 11

MONEDA:

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: MMARADIAGA6 Aprobado por: ISANCHEZ5 Firmado por: MCABALLERO3

MAYRA YAKELINE MARADIAGA CARRASCO ISAURA MARIA SANCHEZ RAMIREZ MIGUEL ROBERTO CABALLERO MOLINA

Fecha y hora: 07/03/2019 16:10:21 Fecha y hora: 07/03/2019 16:36:49 Fecha y hora: 08/03/2019 09:01:31



República de Honduras

Impreso por: AANDINO

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F- 01

Gestión: 2019

R_EGA_F01F07

10/04/2019 09:28:58

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 04/04/2019

Institución: 0200 Procuraduría General de la República

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso 00041

Compromiso 01

Devengado 01

Secuencia 00

Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Tipo y No de Documento

Tipo	Documento	Código	Cuenta	Importe
ENG	0200001	00001	11101010001005	937,499.94

Banco y Cuenta

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento NOTA DEB

NOTA DE DEBITO

37

Secuencia

No.Doc F01 Origen

Denominación

Número de Documento

04/04/2019

30/04/19

Fecha de Recepción

Fecha de Vencimiento

Proceso de Compra No

Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES :

Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional

Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo

Denominación

SIGADE

TRAMO:

BIP:

TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION

PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif Camb.
11	00	000	001	42310	0000		Equipo de Transporte Terrestre para Personas	937,499.94	0.00	0.00

SON: NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 94/100

TOTAL AFECTADO

937,499.94

0.00

0.00

TOTAL DEDUCCIONES

0.00

0.00

0.00

TOTAL RETENCIONES

0.00

0.00

0.00

MONTO A PAGAR

937,499.94

0.00

0.00

RESUMEN DE LA OPERACION

SOLICITUD DE FONDOS PARA CUBRIR COMPROMISO EN BIENES DE USO EN LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2019 FTE 11

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Nombre

11101010001005

Número de Cuenta

02000011101

Número de Libreta

CUENTA / LIBRETA

LIBRETA PRINCIPAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUB FTE 11

MONEDA:

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: MMARADIAGA6

MAYRA YAKELINE MARADIAGA CARRASCO

Aprobado por: ISANCHEZ5

ISAURA MARIA SANCHEZ RAMIREZ

Firmado por:

Fecha y hora: 04/04/2019 13:38:19

Fecha y hora: 04/04/2019 14:28:55

Fecha y hora:



República de Honduras

Impreso por: AANDINO

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2018

R_EGA_F01F07

10/04/2019 09:35:11

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 07/12/2018

Institución: 0200 Procuraduría General de la República

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso 00130

Compromiso 01

Devengado 01

Secuencia 00

Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banca y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	ENG	0200001	00001	11101010001005	784,623.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento NOTA DEB NOTA DE DEBITO

Número de Documento 95 Secuencia

Denominación 07/12/2018 Fecha de Recepción

31/12/18 Fecha de Vencimiento

Proceso de Compra No

No.Doc F01 Origen

Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución Denominación

SIGADE TRAMO:

BIP: TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	001	42110	0000		Muebles Varios de Oficina	50,000.00	0.00	0.00
11	00	000	001	42310	0000		Equipo de Transporte Terrestre para Personas	234,623.00	0.00	0.00
11	00	000	001	45100	0000		Aplicaciones Informáticas	500,000.00	0.00	0.00
MONTO: SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES 00/100							TOTAL AFECTADO	784,623.00	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	784,623.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION

VALOR QUE SE SOLICITA PARA CUBRIR EL GRUPO DE GASTO BIENES EN USO EN LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE 2018. FTE 12

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

Cuenta Origen/CUT

Libreta

CUENTA / LIBRETA

TGR: CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Nombre 11101010006181

Número de Cuenta 02000011201

Número de Libreta

RECURSOS PROPIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

MONEDA:

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: MMARADIAGA6 Aprobado por: ISANCHEZ5 Firmado por: MCBALLERO3

MAYRA YAKELINE MARADIAGA CARRASCO ISAURA MARIA SANCHEZ RAMIREZ MIGUEL ROBERTO CABALLERO MOLINA

Fecha y hora: 07/12/2018 15:26:56 Fecha y hora: 07/12/2018 15:42:07 Fecha y hora: 07/12/2018 17:18:19



Procuraduría General de la República
Honduras

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CUADRO COMPARATIVO TOTAL DE VEHICULOS

EMPRESA X					
TEM		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	TOTAL \$	LEMPIRAS
1	PICK UP	5	27000.00	135000.00	L3,300,115.50
2	MICROBÚS	3	33500.00	100500.00	L2,456,752.65
				TOTAL	L5,756,868.15

EMPRESA Y					
TEM		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	TOTAL \$	LEMPIRAS
1	PICK UP	5	32400	162000	L3,960,138.60
2	MICROBÚS	3	29400	88200	L2,156,075.46
				TOTAL	L6,116,214.06

Se adjuntan cotizaciones de las empresas que se dedican al rubro de venta de vehículos.





27 de abril de 2019

**Señores
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS
Presente,
LIC. JOSE ROBERTO LAGOS,**

Gracias por permitirnos presentar la siguiente cotización. Le recordamos que su adquisición incluye el sólido respaldo de Grupo Q, el grupo automotriz más grande de Centroamérica. Así como de nuestros modernos ServiQ Talleres, contando con una amplia gama de repuestos 100% genuinos de la más alta calidad.

NP300 Frontier D. CAB DSL 4X4 H4D-1953

Desempeño

- Marca Nissan
- Año 2020
- Tipo Pick up doble cabina
- Motor 2,500cc Turbo Diésel Intercooler
- Fuerza motriz 161 hp
- Torque de 403 Nm@2000 rpm
- Capacidad de carga de 1 tonelada
- Combustible Diésel
- Chasis de trabajo pesado doble C
- Transmisión Mecánica de 6 velocidades
- Dirección hidráulica asistida
- Suspensión delantera con doble tijereta y espiral, con barra estabilizadora
- **Suspensión trasera Multilink con eje rígido**
- Distribución de cadena
- Capacidad tanque de combustible 80 litros
- Peso 2910 Kilos
- Largo 5258 mm
- Ancho 1850 mm
- Alto 1830 mm (con rieles 1860mm)
- Distancia Libre del suelo 226.1 mm
- Capacidad de remolque 3000 Kg.



Seguridad

- Bolsas de aire conductor y pasajero
- Frenos ABS (Sistema de frenado antibloqueo)
- EBD (Distribución Electrónica de Frenado)
- BA (Asistencia de Frenado)
- Barras laterales contra impacto
- Alarma inmovilizadora

Confort y Equipamiento

- Tapicería de Tela
- Vidrios Eléctricos
- Retrovisores Manuales
- Cierre Central
- Conector de 12V
- Aire Acondicionado Climatizado
- Radio AM/FM, CD, Bluetooth
- Llantas Rin 16
- Asientos delanteros manuales
- Asiento Trasero rediseñados con mayor Angulo de inclinación para brindar confort
- Duraliner
- Alfombras de Hule

PRECIO DE LISTA CON IMPUESTOS DE 5 VEHICULOS..... \$. 135,000.00

Precios no incluyen Matricula.

Garantía de fábrica de 3 años o 100 mil Kilómetros

NOTA: La cotización Presenta Incluye el precio de Lista del Vehículo, este mismo no seria nuestro precio Final, al tener por Parte de la PGR una decisión de compra Grupo Q Honduras estaría Presentado El precio Final Ofertado.

Darwin Perez

Asesor de ventas Corporativo

Grupo Q Honduras S.A. de C.V

Boulevard Centro América frente a Centro Comercial Plaza Miraflores. Tegucigalpa, Honduras

Tel: (504) 2290-4427 | Celular: 9563-1226 | E-mail: daperez@grupoa.com



27 de abril de 2019

Señores
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS
Presente,
LIC. JOSE ROBERTO LAGOS,

Gracias por permitirnos presentar la siguiente cotización. Le recordamos que su adquisición incluye el sólido respaldo de Grupo Q, el grupo automotriz más grande de Centroamérica. Así como de nuestros modernos ServiQ Talleres, contando con una amplia gama de repuestos 100% genuinos de la más alta calidad.

URVAN DX 2.5L TECHO ALTO

MOTOR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

MARCA	NISSAN
TIPO	MICROBUS 15 PASAJEROS CON PUERTA LATERAL
MOTOR	2.5L TURBO DIESEL INTERCOOLER
CILINDRAJE	2,500 cc
POTENCIA	127 HP DE FUERZA MOTRIZ
COMBUSTIBLE	DIESEL
TRANSMISION	CAJA MECANICA 5 VELOCIDADES + RETROCESO
FRENOS	DELANTEROS DE DISCO VENTILADOS
FRENOS	TRASEROS DE TAMBOR
SUSPENSION	DELANTERA INDEPENDIENTE CON AMORTIGUADORES TELESCOPICOS
SUSPENSION	TRASERA DE BALLESTAS (HOJAS DE RESORTES)
DIRECCION	HIDRAULICA TIPO BOLA RECIRCULANTE

EQUIPO DE SEGURIDAD

ZONAS DE DEFORMACION PROGRAMADA
CINTURONES DE SEGURIDAD EN TODAS LAS PLAZAS
PANELES TRASEROS REFORZADOS

EQUIPO INTERIOR

SEGUROS DE PUERTAS MANULES
TAPICERIA DE TELA
ASIENTOS PARA 15 PASAJEROS
VENTANAS CORREDIZAS TRASERAS
DOBLE VISERA
ENCENDEDOR 12V
PISO DE VINILO
VIDRIOS Y RETROVISORES MANUALES

RADIO AM/FM
LIMPIAPARABRIZAS DOS VELOCIDADES E INTERMITENTE
DOBLE AIRE ACONDICIONADO
CALEFACCION
APOYA CABEZAS FRONTALES
LUZ DE TECHO
TACOMETRO
ESPEJO INTERIOR ANTIREFLEJANTE
DESEMPAÑADOR DE VIDRIO DELANTERO

EQUIPO EXTERIOR

PUERTA A LADO DERECHO ANTIDESLIZANTE
BOMPER DELANTERO Y TRASERO DEL COLOR DE LA CARROCERIA
FAROS FRONTALES HALOGENAS DE POLICARBONATO
LODERAS COLOR NEGRO
RINES DE ACERO NO. 15
COMPUERTA TRASERA DE FACIL APERTURA
PARRILLA FRONTAL TRASERA

PRECIO CORPORATIVO CON IMPUESTOS \$. 99,000.00

Cotización sujeta a cambios, valida durante 15 días a partir de su emisión.

NOTA: La cotización Presenta Incluye el precio de Lista del Vehículo, este mismo no sería nuestro precio Final, al tener por Parte de la PGR una decisión de compra Grupo Q Honduras estaría Presentado El precio Final Ofertado.

Darwin Perez

Asesor de ventas Corporativo

Grupo Q Honduras S.A. de C.V

Boulevard Centro América frente a Centro Comercial Plaza Miraflores. Tegucigalpa, Honduras

Tel: (504) 2290-4427 | Celular: 9563-1226 | E-mail: daperez@grupoq.com



Cliente: 106197

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA / LICITACION PUBLICA # 01-2004

Cotización N° 331880

Contacto: WENDY DOMINGUEZ

Tel 235-6054 235-6100

Dirección: AVTE GLADIS AGUILAR/BOULEVARD JUAN PABLO II EDIFICIO PLAZA

martes, 23 de abril de 2019

Características del Vehículo

HILUX IMV
HILUX 4X4,D/C,P/E,
JL

TECNICAS

AÑO: 2019
CAPACIDAD: 5
MOTOR: 2GD-FTV
POTENCIA MAXIMA: 148 HP @ 3600 RPM
TR SMISION: MECANICO 6 VELOCIDADES
CILINDRAJE: 2400
TIPO COMBUSTIBLE: DIESEL
ORQUE 400 NM @ 1600-2400 RPM
UEDAS 225/70R17C RIN DE METAL
IFERENCIAL DE BLOQUEO ELECTROMECAENICO
IERRE CENTRALIZADO CON CONTROL EN LLAVE
STEMA INMOVILIZADOR DE MOTOR
BOLSAS DE AIRE CONDUCTOR PASAJERO Y RODILLAS CONDUCTOR
IRE ACONDICIONADO MANUAL
SPENSION DELANTERA DOBLE HORQUILLA, RESORTE Y AMORTIGUADOR
SPENSION TRASERA DE HOJAS DE RESORTES
CTIVACION DE 4X4 POR MEDIO DE PERILLA
ENOS ABS
STEMA CRD-I CON INTERCOOLER

INTERIOR

MPARA DE CABINA TIPO CONSOLA
UDIO AM/FM LOCAL CON CUATRO BOCINAS
SERAS CONDUCTOR Y PASAJERO
LANTE CON AJUSTE MANUAL Y TELESCOPICO
TENTOS DE TELA



EXTERIOR

RINES DE ACERO CON COPAS
DESEMPAÑADOR VIDRIO TRASERO
RETROVISORES ELECTRICOS NEGROS
MANECILLAS DE PUERTA NEGRAS
FAROS DELANTEROS DE BULBO DE HALOGENO
LODERAS EN LAS CUATRO RUEDAS
TERCERA LUZ DE FRENO TIPO LED
BUMPER TRASERO METALICO PINTADO
BUMPER DELANTERO COLOR DE LA CARROCERIA

EQUIPO OPCIONAL

OBSERVACIONES

Plan al Crédito		Precio de Vehículo	
Prima : \$	0.00	\$	32,400.00
Saldo a Financiar : \$	0.00		
Cuotas : \$	0	Tasa :	0%
Matricula : \$	0.00		
Seguro Vehículo : \$	0.00	En	0 Cuotas Anuales
Seguro Deuda : \$	0.00	En	0 Cuotas Anuales



Nota:
Hasta 100,000 KM o 3 años (Lo que ocurra primero) contamos con un servicio completo de mantenimiento en Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, Repuestos para todos los modelos de Toyota, contamos con 16 agencias autorizadas en 8 diferentes departamentos en el país, todos los sujetos a modificación conforme a las disposiciones legislativas. Precio no incluye gastos de Matricula, NI Seguros. Consultar con su agente de ventas la tasa de cambio del día de la transacción.

Cotización Válida por tiempo limitado.

JOSE JOSE MARTINEZ
Ejecutivo(a) de Venta Tel: 17

Parque Automotriz TOYOTA.

Colonia El Prado, Comayagua, Tel. (504)2216-4000 al 19
Honduras, C.A.

www.toyotahonduras.com



Cliente: 106197

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA / LICITACION PUBLICA # 01-2004

Cotización N° 331881

Contacto: WENDY DOMINGUEZ

Tel 245-6054 235-6100

Dirección: ATTE GLADIS AGUILAR/BOULEVARD JUAN PABLO II EDIFICIO PLAZA

martes, 23 de abril de 2019

Características del Vehículo

HIACE
MICROBUS DE PASAJEROS
LH-1

TECNICAS

AÑO: 2019
CAPACIDAD: 15 PASAJEROS
MOTOR: 5L
POTENCIA MAXIMA: 92 HP SAE NETOS
TRANSMISION: MECANICA 5 VELOCIDADES
CILINDRAJE: 3000
TIPO COMBUSTIBLE: DIESEL
USPENSION DELANTERA INDEPENDIENTE
USPENSION EJE RIGIDO TRASERA
DIRECCION HIDRAULICA DE PIÑON Y CREMALLERA
RENO DE DISCO DELANTEROS
RENO DE TAMBOR TRASEROS
EDIMENTADOR DE COMBUSTIBLE
ISTEMA DE INYECCION ELECTRONICO
FILTRO DE AIRE TIPO CICLON
NEUMATICOS 195R15 C 8PR
CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE 18.5 GAL



EXTERIOR

AROS DE HIERRO COLADO DE 15" CON COPAS
PUERTA DE ENTRADA CORREDIZA LATERAL EXTRAGRANDE
PUERTA CORREDIZA CON SEGURO DE BLOQUEO
PARABRISAS FRONTAL DE SEGURIDAD
RETROVISORES EN PUERTAS
BARRAS LATERALES CONTRA IMPACTOS
PUERTA TRASERA DE CARGA
TUNE UP DE MANTENIMIENTO DE FLUIDOS

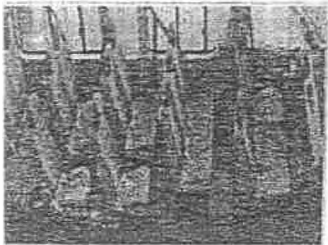
EQUIPO OPCIONAL

INTERIOR

SIENTOS DE TELA
INTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS
PUANTERA INFERIOR
MASERAS FRONTALES
CORSILLOS EN PUERTAS
CENICERO Y CENICERO
CENICERO CENTRAL
VENTILACION
CANGUETA DE CAMBIOS EN TABLERO
ASIENTO REBATIBLE EN 70%

OBSERVACIONES

Plan al Crédito		Precio de Vehículo	
Prima : \$	0.00	\$ 29,400.00	
Saldo a Financiar : \$	0.00		
Cuotas : \$	0	Tasa : 0%	
Matricula : \$	0.00		
Seguro Vehículo : \$	0.00	En 0	Cuotas Anuales
Seguro Deuda : \$	0.00	En 0	Cuotas Anuales



Antes de comprar un vehículo, asegúrese de leer el contrato de venta y las condiciones de garantía. El precio incluye gastos de Matricul, Ni Seguro. Para más información consulte con su agente de ventas la tasa de cambio del día de la transacción.

Cotización Válida por tiempo limitado.

JOSE JOB MARTINEZ
Ejecutivo(a) de Venta Tel. 1

Parque Automotriz TOYOTA.
Colonia El Prado, Comayagua, Tel. (504)2216-4000 al 19
Honduras, C.A.
www.toyotahonduras.com



Procuraduría General de la República
Honduras

Tegucigalpa, M.D.C 15 de Diciembre 2017

RESOLUCIÓN NÚMERO 12-2017
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en su Artículo 7 señala que las funciones de la Procuraduría General de la República son autónomas, salvo en los casos que conforme a la Ley, debe atender instrucciones especiales.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto legislativo No. 83-2004 de Fecha 23 de Mayo 2004, se aprobó la Ley Orgánica de Presupuesto y mediante Acuerdo Ejecutivo No. 0419 de fecha 10 de Mayo de 2005, se aprobó el Reglamento de Ejecución General de la Ley Orgánica de Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que en aplicación al Artículo 17, numeral 1) de la Ley Orgánica de Presupuesto, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en desarrollo de sus competencias como órgano rector del Sistema de Administración Financiera del Sector Público, dictará las normas técnicas necesarias para la formulación, la programación de la ejecución, las modificaciones presupuestarias y la evaluación y seguimiento de los planes operativos anuales de los presupuestos de la Administración Pública

CONSIDERANDO : Que el Artículo 3 del Reglamento de Ejecución General de la Ley Orgánica del Presupuesto establece que estas normas técnicas serán de obligatorio cumplimiento por parte de las Gerencias Administrativas de las Secretarías de Estado o las dependencias equivalentes en cada una de las Instituciones del Sector Público.

CONSIDERANDO: Que las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto en su Título II, Etapas del Proceso Presupuestario CAPÍTULO II Modificaciones Presupuestarias Artículo 25, Competencia de las propias Instituciones para efectuar Modificaciones Presupuestarias, establece que: Las Secretarías de Estado y las Instituciones Desconcentradas, por medio de los titulares podrán autorizar traslados de créditos presupuestarios entre objetos específicos del gasto de los grupos Servicios no Personales, Materiales y Suministros, o entre categorías de un mismo programa mediante Resolución Interna.

CONSIDERANDO : Que la Ley Orgánica del Presupuesto en su Capítulo V De las Modificaciones al Presupuesto General de Ingresos y Egresos , en su Artículo 37, Numeral 3) indica que: Corresponde a las Secretarías de Estado, por medio de sus Titulares o Sustitutos Legales, autorizar transferencias de fondos presupuestarios entre objetos específicos del gasto o entre categorías de un mismo programa, siguiendo el procedimiento que al efecto establezca la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas

POR TANTO

En aplicación de los Artículos 7 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 36 numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública , 37, numeral 3 de la Ley Orgánica de Presupuesto y 25 de las Normas Técnicas de Subsistema de Presupuesto.

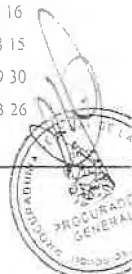
RESUELVE

ARTICULO No.1 Ampliar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Procuraduría General de la República, Ejercicio Fiscal 2017, la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 0200
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PROGRAMA 11
ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ESTADO
ACTIVIDAD/OBRA 01
SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ESTADO
UNIDAD EJECUTORA: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FUENTE 11 (TESORO NACIONAL)

DISMINUIR:

OBJETO DESCRIPCION	CANTIDAD
11100 SUELDOS BASICOS	L 2,862,749 16
11510 DECIMO TERCER MES	626,008 15
11520 DECIMOCUARTO MES	376,809 30
11600 COMPLEMENTOS	508,763 26





Procuraduría General de la República
Honduras

11710	CONTRIBUCIONES AL INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES	1,076,178.16
12550	CONTRIBUCIONES AL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL	71,247.44
14100	HORAS EXTRAORDINARIAS	149,460.31
21420	TELEFONIA FIJA	183,000.00
24500	SERVICIOS DE CAPACITACION	1,625,974.68
24600	SERVICIOS DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	140,000.00
24900	OTROS SERVICIOS TECNICOS	2,375,026.50
25100	SERVICIO DE TRANSPORTE	4,700.00
25300	SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	1,728.01
26110	PASAJES NACIONALES	36,053.03
26120	PASAJES AL EXTERIOR	98,785.40
32310	PRENDAS DE VESTIR	88,250.96
33400	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	8,695.66
34400	LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE	118,927.08
35610	GASOLINA	47,374.61
35620	DIESEL	2,965.00
35800	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	5,394.99
36920	ACCESORIOS DE METAL	4,021.85
39300	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	56,327.99
39400	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	7,510.28
41110	TERRENOS	8,633,605.81
TOTAL	DISMINUCION	L. 19,109,557.63

INSTITUCION 0200
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 PROGRAMA 11
 ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ESTADO
 ACTIVIDAD/OBRA 01
 SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ESTADO
 UNIDAD EJECUTORA: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 FUENTE 11 (TESORO NACIONAL)

AMPLIAR:

OBJETO	DESCRIPCION	CANTIDAD
16000	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES VARIAS	7,834,022.23
21430	TELEFONIA CELULAR	4,256.61
24300	SERVICIOS JURIDICOS	2,731,130.39
25700	SERVICIOS DE INTERNET	287.96
32400	CALZADOS	20,000.00
33500	LIBROS, PERIODICOS Y REVISTAS	550.00
35400	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS	3,409.85
36400	HERRAMIENTAS MENORES	15,921.02
37200	PRODUCTOS DE VIDRIO	1,305.11
41130	TIERRAS, PREDIOS Y SOLARES	6,470,799.36
42310	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	2,000,000.00
51210	BECAS	27,875.10
TOTAL	AMPLIACIÓN	L. 19,109,557.63

NOTIFIQUESE:


 ABRAHAM ALVARADO URBINA
 PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA





★ ★ ★ ★ ★
Procuraduría General de la República
Honduras

A. P. L. M.
2:00 pm
30 abril 2019
Markado original
José R. López

Oficio No. 101-D-PGR-2019
Página 1 de 2

Tegucigalpa, M.D.C, 29 de abril del 2019

Abg. Roy Pineda Castro
Magistrado Presidente
Tribunal Superior de Cuentas
Su Despacho.

Sr. Pineda:

El motivo de la presente es para solicitar su aprobación para la compra de cinco (5) vehículos pick up 4X4 WD, versión de trabajo y tres (3) Microbús versión de trabajo para 15 pasajeros, y poder formar parte de la Compra Conjunta de vehículos automotores programada para el presente año por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). Se sustenta la presente petición en las consideraciones siguientes:

1. La Procuraduría General de la República (PGR), tiene por mandato constitucional la representación legal del Estado y la defensa de sus intereses.

Motivo por el cual esta entidad estatal, cuenta con una sede principal en Tegucigalpa y, con diez (10) oficinas regionales distribuidas estratégicamente a nivel nacional, para el ejercicio de sus funciones, estas últimas requieren de medios de transportes en óptimas condiciones para la representación puntual y eficiente en cada uno de los procesos legales, actualmente la flota vehicular por regional es de un vehículo, limitando su accionar.

2. A la fecha, la Procuraduría General de la Republica en cumplimiento de sus atribuciones ha realizado sustanciales gestiones, permitiendo la recuperación de valores monetarios a favor del Estado, que nos sirve de sustento para las





Procuraduría General de la República
Honduras

Oficio No. 101-D-PGR-2019
Página 1 de 2

Tegucigalpa, M.D.C, 29 de abril del 2019

Abg. Roy Pineda Castro
Magistrado Presidente
Tribunal Superior de Cuentas
Su Despacho.

Sr. Pineda:

El motivo de la presente es para solicitar su aprobación para la compra de cinco (5) vehículos pick up 4X4 WD, versión de trabajo y tres (3) Microbús versión de trabajo para 15 pasajeros, y poder formar parte de la Compra Conjunta de vehículos automotores programada para el presente año por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). Se sustenta la presente petición en las consideraciones siguientes:

1. La Procuraduría General de la República (PGR), tiene por mandato constitucional la representación legal del Estado y la defensa de sus intereses.

Motivo por el cual esta entidad estatal, cuenta con una sede principal en Tegucigalpa y, con diez (10) oficinas regionales distribuidas estratégicamente a nivel nacional, para el ejercicio de sus funciones, estas últimas requieren de medios de transportes en óptimas condiciones para la representación puntual y eficiente en cada uno de los procesos legales, actualmente la flota vehicular por regional es de un vehículo, limitando su accionar.

2. A la fecha, la Procuraduría General de la Republica en cumplimiento de sus atribuciones ha realizado sustanciales gestiones, permitiendo la recuperación de valores monetarios a favor del Estado, que nos sirve de sustento para las





Procuraduría General de la República
Honduras

Oficio No. 101-D-PGR-2019
Página 2 de 2

ampliaciones pertinentes, con atención a lo establecido en los artículos 11 y 16 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigentes a la fecha.

La disponibilidad presupuestaria de la PGR es de: **SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS (L.6,153,143.00)**, fondos del Tesoro Nacional cargados en el objeto del gasto no. 42310.

Por lo antes expuesto, solicitamos su aprobación para la compra de los cinco (5) vehículos y de los tres (3) Microbús, con las características supra indicadas.

Agradecemos de antemano por el apoyo brindado a la presente.




Dra. Lidia Estela Cardona Padilla
Procuradora General de la República.

Cc archivo





Procuraduría General de la República
Honduras

CONSTANCIA

El Director General de Administración, CONSTA que posee disponibilidad presupuestaria para adquisición de equipo de transporte terrestre para personas (Objeto 42310), desglosado de la siguiente manera:

1. Fondos reservados año 2018 L 2,234,623.00
 2. Fondos asignados año 2019 3,921,520.00
- Total de fondos a ejecutar L 6,153,143.00

De los fondos del año 2019, la Tesorería General de la República ha realizado transferencias por L 2,562,054.60, por lo que en nuestros saldos bancarios se tiene disponible para ejecutar en este rubro la cantidad de L 4,796,677.60

Y para los fines que a los interesados convenga se firma la presente al once de abril del dos mil diecinueve.

Lic. Miguel Roberto Caballero Molina
Director General de Administración

cc: archivo





Procuraduría General de la República
EJECUCION DEL PRE PUESTO DE EGRESOS POR FUENTE GRUPO Y OBJETO DEL GASTO
TODAS LAS FUENTES



10/04/2019 09:05:35
 Gestión: 2019

República de Honduras

FECHA DESDE : 01/01/2019 HASTA : 31/01/2019
 MOMENTO : PRECOMPROMISO ESTADO : ELABORADO

R_EGA_03_FTEGRPOBJ

Página 1 de 8

GRUPO GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	CONGELAMIENTOS	PRECOMPROMISO	CREDITO DISPONIBLE
11	Tesoro Nacional					
100	SERVICIOS PERSONALES	134,241,035.00	134,241,035.00	0.00	0.00	134,241,035.00
110	PERSONAL PERMANENTE	133,916,035.00	133,916,035.00	0.00	0.00	133,916,035.00
11100	Sueldos Básicos	58,001,400.00	58,001,400.00	0.00	0.00	58,001,400.00
11400	Adicionales	52,303,281.00	52,303,281.00	0.00	0.00	52,303,281.00
11510	Decimotercer Mes	4,833,450.00	4,833,450.00	0.00	0.00	4,833,450.00
11520	Decimocuarto Mes	4,833,450.00	4,833,450.00	0.00	0.00	4,833,450.00
11600	Complementos	4,370,334.00	4,370,334.00	0.00	0.00	4,370,334.00
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del	8,224,120.00	8,224,120.00	0.00	0.00	8,224,120.00
11750	Contribuciones para Seguro Social	1,350,000.00	1,350,000.00	0.00	0.00	1,350,000.00
140	RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS	325,000.00	325,000.00	0.00	0.00	325,000.00
14100	Horas Extraordinarias	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
14300	Gastos de Representacion en el Pais	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00
200	SERVICIOS NO PERSONALES	25,222,087.00	25,222,087.00	0.00	0.00	25,222,087.00
210	SERVICIOS BASICOS	1,565,000.00	1,565,000.00	0.00	0.00	1,565,000.00
21110	Suministro De Energía Eléctrica	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
21200	Agua	157,000.00	157,000.00	0.00	0.00	157,000.00
21410	Correo Postal	257,000.00	257,000.00	0.00	0.00	257,000.00
21420	Telefonía Fija	121,000.00	121,000.00	0.00	0.00	121,000.00
21430	Telefonía Celular	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
220	ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES	5,500,000.00	5,500,000.00	0.00	0.00	5,500,000.00
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	5,500,000.00	5,500,000.00	0.00	0.00	5,500,000.00
230	MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y LIMPIEZA	347,000.00	347,000.00	0.00	0.00	347,000.00
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	47,000.00	47,000.00	0.00	0.00	47,000.00
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00

Nota: No incluye modificaciones solicitadas



Procuraduría General de la República
EJECUCION DEL PRE. PUESTO DE EGRESOS POR FUENTE GRUPO Y OBJETO DEL GASTO
TODAS LAS FUENTES



10/04/2019 09:35:35
 Gestión: 2019

República de Honduras

FECHA DESDE : 01/01/2019 HASTA: 31/01/2019
 MOMENTO: PRECOMPROMISO ESTADO: ELABORADO

R_EGA_03_FTEGRPOBJ

Página 2 de 8

Código	Descripción	Precompromiso	Estado	Elaborado	Saldo	
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
240	SERVICIOS PROFESIONALES	7,203,906.00	7,203,906.00	0.00	0.00	7,203,906.00
24300	Servicios Jurídicos	4,163,906.00	4,163,906.00	0.00	0.00	4,163,906.00
24500	Servicios de Capacitación	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
24600	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	140,000.00	140,000.00	0.00	0.00	140,000.00
24720	Servicios de Consultoría de Monitoreo y Evaluación	900,000.00	900,000.00	0.00	0.00	900,000.00
250	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7,107,720.00	7,107,720.00	0.00	0.00	7,107,720.00
25100	Servicio de Transporte	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
25400	Primas y Gastos de Seguro	6,496,720.00	6,496,720.00	0.00	0.00	6,496,720.00
25700	Servicio de Internet	421,000.00	421,000.00	0.00	0.00	421,000.00
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
260	PASAJES Y VIATICOS	2,530,000.00	2,530,000.00	0.00	0.00	2,530,000.00
26110	Pasajes Nacionales	41,000.00	41,000.00	0.00	0.00	41,000.00
26120	Pasajes al Exterior	635,000.00	635,000.00	0.00	0.00	635,000.00
26210	Viáticos Nacionales	935,000.00	935,000.00	0.00	0.00	935,000.00
26220	Viáticos al Exterior	919,000.00	919,000.00	0.00	0.00	919,000.00
270	IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y GASTOS JUDICIALES	429,000.00	429,000.00	0.00	0.00	429,000.00
27210	Tasas	329,000.00	329,000.00	0.00	0.00	329,000.00
27500	Gastos Judiciales	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
290	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	539,461.00	539,461.00	0.00	0.00	539,461.00
29100	Ceremonial y Protocolo	208,461.00	208,461.00	0.00	0.00	208,461.00
29200	Servicios de Vigilancia	331,000.00	331,000.00	0.00	0.00	331,000.00
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,653,194.00	3,653,194.00	0.00	0.00	3,653,194.00
310	ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	199,000.00	199,000.00	0.00	0.00	199,000.00
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	199,000.00	199,000.00	0.00	0.00	199,000.00
320	TEXTILES Y VESTUARIO	230,000.00	230,000.00	0.00	0.00	230,000.00



Procuraduría General de la República
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE GRUPO Y OBJETO DEL GASTO
TODAS LAS FUENTES



10/04/2019 09:05:35
 Gestión: 2019

República de Honduras

FECHA DESDE : 01/01/2019 HASTA : 31/01/2019
 MOMENTO: PRECOMPROMISO ESTADO: ELABORADO

R_EGA_03_FTEGRPOBJ

Página 3 de 8

Código	Descripción	Precompromiso	Estado	Elaborado	Resto	Total
32200	Confecciones Textiles	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
32310	Prendas de Vestir	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
32400	Calzados	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	489,000.00	489,000.00	0.00	0.00	489,000.00
33100	Productos De Papel Y Cartón	196,000.00	196,000.00	0.00	0.00	196,000.00
33300	Productos de Artes Gráficas	243,000.00	243,000.00	0.00	0.00	243,000.00
33500	Libros, Revistas y Periódicos	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
340	CUEROS, PIELS Y SUS PRODUCTOS	139,000.00	139,000.00	0.00	0.00	139,000.00
34400	Llantas y Cámaras de Aire	139,000.00	139,000.00	0.00	0.00	139,000.00
350	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	862,000.00	862,000.00	0.00	0.00	862,000.00
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
35610	Gasolina	35,000.00	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00
35620	Diesel	650,000.00	650,000.00	0.00	0.00	650,000.00
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	145,000.00	145,000.00	0.00	0.00	145,000.00
35800	Productos de Material Plástico	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
360	PRODUCTOS METALICOS	69,000.00	69,000.00	0.00	0.00	69,000.00
36400	Herramientas Menores	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
36930	Elementos de Ferrería	54,000.00	54,000.00	0.00	0.00	54,000.00
370	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00
37200	Productos de Vidrio	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00
380	MATERIAL DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
38100	Material De Defensa Y Seguridad	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
390	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,660,694.00	1,660,694.00	0.00	0.00	1,660,694.00
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	71,000.00	71,000.00	0.00	0.00	71,000.00
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	193,000.00	193,000.00	0.00	0.00	193,000.00
39300	Utiles y Materiales Eléctricos	177,000.00	177,000.00	0.00	0.00	177,000.00



Procuraduría General de la República
EJECUCION DEL PRE. PUESTO DE EGRESOS POR FUENTE GRUPO Y OBJETO DEL GASTO
TODAS LAS FUENTES



10/04/2019 09:35:35
 Gestión: 2019

República de Honduras

FECHA DESDE : 01/01/2019 HASTA: 31/01/2019
 MOMENTO: PRECOMPROMISO ESTADO: ELABORADO

R_EGA_03_FTEGRPOBJ

Página 4 de 8

39400	Utensilios de Cocina y Comedor	17,000.00	17,000.00	0.00	0.00	17,000.00	
39600	Repuestos y Accesorios	1,202,694.00	1,202,694.00	0.00	0.00	1,202,694.00	
400	BIENES CAPITALIZABLES	41,999,999.00	41,999,999.00	0.00	0.00	41,999,999.00	
410	BIENES PREEXISTENTES	8,953,034.00	8,953,034.00	0.00	0.00	8,953,034.00	
41130	Tierras, Predios y Solares	8,953,034.00	8,953,034.00	0.00	0.00	8,953,034.00	
420	MAQUINARIA Y EQUIPO	6,046,965.00	6,046,965.00	0.00	0.00	6,046,965.00	
42110	Muebles Varios de Oficina	746,512.00	746,512.00	0.00	0.00	746,512.00	
42120	Equipos Varios de Oficina	419,348.00	419,348.00	0.00	0.00	419,348.00	
42310	Equipo de Transporte Terrestre para Personas	3,921,520.00	3,921,520.00	0.00	0.00	3,921,520.00	
42510	Equipo de Comunicación	301,760.00	301,760.00	0.00	0.00	301,760.00	
42600	Equipos para Computación	657,825.00	657,825.00	0.00	0.00	657,825.00	
470	CONSTRUCCIONES	27,000,000.00	27,000,000.00	0.00	0.00	27,000,000.00	
47110	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	27,000,000.00	27,000,000.00	0.00	0.00	27,000,000.00	
TOTAL FUENTE		11	205,116,315.00	205,116,315.00	0.00	0.00	205,116,315.00

Tegucigalpa M.D.C., 28 de mayo, 2019

Oficio No. Presidencia-1522-TSC-2019

Doctora

Lidia Estela Cardona Padilla

Procuradora

Procuraduría General de la República

Su Oficina.

Señora Procuradora:

En atención al **Oficio No. 101-D-PGR-2019** emitido por la **Procuraduría General de la República (PGR)**, mediante el cual solicita a este Tribunal la autorización para la adquisición de **Cinco (05) Vehículos tipo Pick Up 4x4 y Tres (03) Microbús versión de trabajo para 15 pasajeros**, el Tribunal Superior de Cuentas determina lo siguiente:

Después de revisar la documentación correspondiente y en aplicación al Artículo 222 Constitucional Reformado, artículos 37, 73 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Artículo 31 numeral 3, literal b) de la Ley de Equidad Tributaria, Artículo 59 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público del Decreto No.17-2010 y los Decretos 48 y 303 del año 1981; y Artículo 155 de la Ley de contratación del Estado, y artículo 221 de su Reglamento el Tribunal Superior de Cuentas, **Opina que procede la compra** y cumplir de manera más eficiente con las obligaciones de esa Institución, previo cumplimiento de los procedimientos y requisitos que señala la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los vehículos y Microbuses a adquirir deben cumplir con lo siguiente:

- Tener pintado en las partes laterales, la bandera de Honduras con la leyenda **"PROPIEDAD DEL ESTADO DE HONDURAS"**, y las siglas de la Institución y el número correlativo, en su caso.
- No ser de Lujo.
- No ser utilizados por funcionarios o empleados para su uso personal, ni por sus parientes.
- No usarse en días y horas inhábiles, a excepción del permiso escrito de la máxima autoridad, para labores específicas



Roy Pineda Castro
Magistrado Presidente

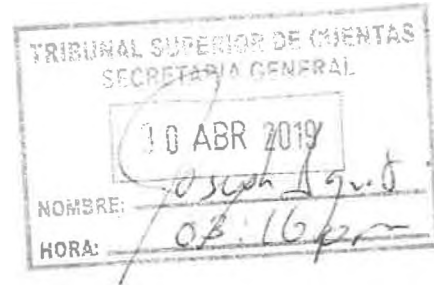


Procuraduría General de la República
Honduras

Oficio No. 101-D-PGR-2019
Página 1 de 2

Tegucigalpa, M.D.C, 29 de abril del 2019

Abg. Roy Pineda Castro
Magistrado Presidente
Tribunal Superior de Cuentas
Su Despacho.



Sr. Pineda:

El motivo de la presente es para solicitar su aprobación para la compra de cinco (5) vehículos pick up 4X4 WD, versión de trabajo y tres (3) Microbús versión de trabajo para 15 pasajeros, y poder formar parte de la Compra Conjunta de vehículos automotores programada para el presente año por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). Se sustenta la presente petición en las consideraciones siguientes:

1. La Procuraduría General de la República (PGR), tiene por mandato constitucional la representación legal del Estado y la defensa de sus intereses.

Motivo por el cual esta entidad estatal, cuenta con una sede principal en Tegucigalpa y, con diez (10) oficinas regionales distribuidas estratégicamente a nivel nacional, para el ejercicio de sus funciones, estas últimas requieren de medios de transportes en óptimas condiciones para la representación puntual y eficiente en cada uno de los procesos legales, actualmente la flota vehicular por regional es de un vehículo, limitando su accionar.

2. A la fecha, la Procuraduría General de la Republica en cumplimiento de sus atribuciones ha realizado sustanciales gestiones, permitiendo la recuperación de valores monetarios a favor del Estado, que nos sirve de sustento para las





Procuraduría General de la República
Honduras

Oficio No. 101-D-PGR-2019
Página 2 de 2

ampliaciones pertinentes, con atención a lo establecido en los artículos 11 y 16 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigentes a la fecha.

La disponibilidad presupuestaria de la PGR es de: **SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS (L.6,153,143.00)**, fondos del Tesoro Nacional cargados en el objeto del gasto no. 42310.

Por lo antes expuesto, solicitamos su aprobación para la compra de los cinco (5) vehículos y de los tres (3) Microbús, con las características supra indicadas.

Agradecemos de antemano por el apoyo brindado a la presente.



Dra. Lidia Estela Cardona Padilla
Procuradora General de la República.

Cc archivo





Procuraduría General de la República
Honduras

F. Pineda
2:00 pm
30 abril 2019
Nota de original
José R. López

Oficio No. 101-D-PGR-2019
Página 1 de 2

Tegucigalpa, M.D.C, 29 de abril del 2019

Abg. Roy Pineda Castro
Magistrado Presidente
Tribunal Superior de Cuentas
Su Despacho.

Sr. Pineda:

El motivo de la presente es para solicitar su aprobación para la compra de cinco (5) vehículos pick up 4X4 WD, versión de trabajo y tres (3) Microbús versión de trabajo para 15 pasajeros, y poder formar parte de la Compra Conjunta de vehículos automotores programada para el presente año por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). Se sustenta la presente petición en las consideraciones siguientes:

1. La Procuraduría General de la República (PGR), tiene por mandato constitucional la representación legal del Estado y la defensa de sus intereses.

Motivo por el cual esta entidad estatal, cuenta con una sede principal en Tegucigalpa y, con diez (10) oficinas regionales distribuidas estratégicamente a nivel nacional, para el ejercicio de sus funciones, estas últimas requieren de medios de transportes en óptimas condiciones para la representación puntual y eficiente en cada uno de los procesos legales, actualmente la flota vehicular por regional es de un vehículo, limitando su accionar.

2. A la fecha, la Procuraduría General de la Republica en cumplimiento de sus atribuciones ha realizado sustanciales gestiones, permitiendo la recuperación de valores monetarios a favor del Estado, que nos sirve de sustento para las





Procuraduría General de la República
Honduras

Oficio No. 101-D-PGR-2019
Página 1 de 2

Tegucigalpa, M.D.C, 29 de abril del 2019

Abg. Roy Pineda Castro
Magistrado Presidente
Tribunal Superior de Cuentas
Su Despacho.

Sr. Pineda:

El motivo de la presente es para solicitar su aprobación para la compra de cinco (5) vehículos pick up 4X4 WD, versión de trabajo y tres (3) Microbús versión de trabajo para 15 pasajeros, y poder formar parte de la Compra Conjunta de vehículos automotores programada para el presente año por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). Se sustenta la presente petición en las consideraciones siguientes:

1. La Procuraduría General de la República (PGR), tiene por mandato constitucional la representación legal del Estado y la defensa de sus intereses.

Motivo por el cual esta entidad estatal, cuenta con una sede principal en Tegucigalpa y, con diez (10) oficinas regionales distribuidas estratégicamente a nivel nacional, para el ejercicio de sus funciones, estas últimas requieren de medios de transportes en óptimas condiciones para la representación puntual y eficiente en cada uno de los procesos legales, actualmente la flota vehicular por regional es de un vehículo, limitando su accionar.

2. A la fecha, la Procuraduría General de la República en cumplimiento de sus atribuciones ha realizado sustanciales gestiones, permitiendo la recuperación de valores monetarios a favor del Estado, que nos sirve de sustento para las





Procuraduría General de la República
Honduras

Oficio No. 101 D-PGR-2019
Página 2 de 2

ampliaciones pertinentes, con atención a lo establecido en los artículos 11 y 16 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigentes a la fecha.

La disponibilidad presupuestaria de la PGR es de: **SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS (L.6,153,143.00)**, fondos del Tesoro Nacional cargados en el objeto del gasto no. 42310.

Por lo antes expuesto, solicitamos su aprobación para la compra de los cinco (5) vehículos y de los tres (3) Microbús, con las características supra indicadas.

Agradecemos de antemano por el apoyo brindado a la presente.



Dra. Lidia Estela Cardona Padilla
Procuradora General de la República.

Cc archivo





Procuraduría General de la República
Honduras

CONSTANCIA

El Director General de Administración, CONSTA que posee disponibilidad presupuestaria para adquisición de equipo de transporte terrestre para personas (Objeto 42310), desglosado de la siguiente manera:

- | | |
|-------------------------------------|---------------------|
| 1. Fondos reservados año 2018 | L 2,234,623.00 |
| 2. <u>Fondos asignados año 2019</u> | <u>3,921,520.00</u> |
| Total de fondos a ejecutar | L 6,153,143.00 |

De los fondos del año 2019, la Tesorería General de la República ha realizado transferencias por L 2,562,054.60, por lo que en nuestros saldos bancarios se tiene disponible para ejecutar en este rubro la cantidad de L 4,796,677.60

Y para los fines que a los interesados convenga se firma la presente al once de abril del dos mil diecinueve.

Lic. Miguel Roberto Caballero Molina
Director General de Administración

cc: archivo





Procuraduría General de la República
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE GRUPO Y OBJETO DEL GASTO
TODAS LAS FUENTES



10/04/2019 09:05:35
 Gestión: 2019

República de Honduras

FECHA DESDE : 01/01/2019 HASTA: 31/01/2019
 MOMENTO: PRECOMPROMISO ESTADO: ELABORADO

R_EGA_03_FTEGRPOBJ

Página 1 de 8

11 Tesoro Nacional

GRUPO GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	CONGELAMIENTOS	PRECOMPROMISO	CREDITO DISPONIBLE
100	SERVICIOS PERSONALES	134,241,035.00	134,241,035.00	0.00	0.00	134,241,035.00
110	PERSONAL PERMANENTE	133,916,035.00	133,916,035.00	0.00	0.00	133,916,035.00
11100	Sueldos Básicos	58,001,400.00	58,001,400.00	0.00	0.00	58,001,400.00
11400	Adicionales	52,303,281.00	52,303,281.00	0.00	0.00	52,303,281.00
11510	Decimotercer Mes	4,833,450.00	4,833,450.00	0.00	0.00	4,833,450.00
11520	Decimocuarto Mes	4,833,450.00	4,833,450.00	0.00	0.00	4,833,450.00
11600	Complementos	4,370,334.00	4,370,334.00	0.00	0.00	4,370,334.00
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del	8,224,120.00	8,224,120.00	0.00	0.00	8,224,120.00
11750	Contribuciones para Seguro Social	1,350,000.00	1,350,000.00	0.00	0.00	1,350,000.00
140	RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS	325,000.00	325,000.00	0.00	0.00	325,000.00
14100	Horas Extraordinarias	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
14300	Gastos de Representacion en el Pais	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00
200	SERVICIOS NO PERSONALES	25,222,087.00	25,222,087.00	0.00	0.00	25,222,087.00
210	SERVICIOS BASICOS	1,565,000.00	1,565,000.00	0.00	0.00	1,565,000.00
21110	Suministro De Energía Eléctrica	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
21200	Agua	157,000.00	157,000.00	0.00	0.00	157,000.00
21410	Correo Postal	257,000.00	257,000.00	0.00	0.00	257,000.00
21420	Telefonia Fija	121,000.00	121,000.00	0.00	0.00	121,000.00
21430	Telefonia Celular	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
220	ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES	5,500,000.00	5,500,000.00	0.00	0.00	5,500,000.00
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	5,500,000.00	5,500,000.00	0.00	0.00	5,500,000.00
230	MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y LIMPIEZA	347,000.00	347,000.00	0.00	0.00	347,000.00
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	47,000.00	47,000.00	0.00	0.00	47,000.00
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00

Nota: No incluye modificaciones solicitadas



Procuraduría General de la República
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE GRUPO Y OBJETO DEL GASTO
TODAS LAS FUENTES



10/04/2019 09:05:35
 Gestión: 2019

República de Honduras

FECHA DESDE : 01/01/2019 HASTA: 31/01/2019
 MOMENTO: PRECOMPROMISO ESTADO: ELABORADO

R_EGA_03_FTEGRPOBJ

Página 2 de 8

Código	Descripción	Precompromiso	Estado	Elaborado	Resto	Total
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
240	SERVICIOS PROFESIONALES	7,203,906.00	7,203,906.00	0.00	0.00	7,203,906.00
24300	Servicios Jurídicos	4,163,906.00	4,163,906.00	0.00	0.00	4,163,906.00
24500	Servicios de Capacitación	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
24600	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	140,000.00	140,000.00	0.00	0.00	140,000.00
24720	Servicios de Consultoría de Monitoreo y Evaluación	900,000.00	900,000.00	0.00	0.00	900,000.00
250	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7,107,720.00	7,107,720.00	0.00	0.00	7,107,720.00
25100	Servicio de Transporte	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
25400	Primas y Gastos de Seguro	6,496,720.00	6,496,720.00	0.00	0.00	6,496,720.00
25700	Servicio de Internet	421,000.00	421,000.00	0.00	0.00	421,000.00
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
260	PASAJES Y VIATICOS	2,530,000.00	2,530,000.00	0.00	0.00	2,530,000.00
26110	Pasajes Nacionales	41,000.00	41,000.00	0.00	0.00	41,000.00
26120	Pasajes al Exterior	635,000.00	635,000.00	0.00	0.00	635,000.00
26210	Viáticos Nacionales	935,000.00	935,000.00	0.00	0.00	935,000.00
26220	Viáticos al Exterior	919,000.00	919,000.00	0.00	0.00	919,000.00
270	IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y GASTOS JUDICIALES	429,000.00	429,000.00	0.00	0.00	429,000.00
27210	Tasas	329,000.00	329,000.00	0.00	0.00	329,000.00
27500	Gastos Judiciales	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
290	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	539,461.00	539,461.00	0.00	0.00	539,461.00
29100	Ceremonial y Protocolo	208,461.00	208,461.00	0.00	0.00	208,461.00
29200	Servicios de Vigilancia	331,000.00	331,000.00	0.00	0.00	331,000.00
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,653,194.00	3,653,194.00	0.00	0.00	3,653,194.00
310	ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	199,000.00	199,000.00	0.00	0.00	199,000.00
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	199,000.00	199,000.00	0.00	0.00	199,000.00
320	TEXTILES Y VESTUARIO	230,000.00	230,000.00	0.00	0.00	230,000.00



Procuraduría General de la República
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE GRUPO Y OBJETO DEL GASTO
TODAS LAS FUENTES



10/04/2019 09:05:35
 Gestión: 2019

República de Honduras

FECHA DESDE : 01/01/2019 HASTA: 31/01/2019
 MOMENTO: PRECOMPROMISO ESTADO: ELABORADO

R_EGA_03 FTEGRPOBJ

Página 3 de 8

Código	Descripción	Precompromiso	Estado	Elaborado	Resto	Resto
32200	Confecciones Textiles	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
32310	Prendas de Vestir	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
32400	Calzados	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	489,000.00	489,000.00	0.00	0.00	489,000.00
33100	Productos De Papel Y Cartón	196,000.00	196,000.00	0.00	0.00	196,000.00
33300	Productos de Artes Gráficas	243,000.00	243,000.00	0.00	0.00	243,000.00
33500	Libros, Revistas y Periódicos	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
340	CUEROS, PIELES Y SUS PRODUCTOS	139,000.00	139,000.00	0.00	0.00	139,000.00
34400	Llantas y Cámaras de Aire	139,000.00	139,000.00	0.00	0.00	139,000.00
350	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	862,000.00	862,000.00	0.00	0.00	862,000.00
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
35610	Gasolina	35,000.00	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00
35620	Diesel	650,000.00	650,000.00	0.00	0.00	650,000.00
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	145,000.00	145,000.00	0.00	0.00	145,000.00
35800	Productos de Material Plástico	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
360	PRODUCTOS METALICOS	69,000.00	69,000.00	0.00	0.00	69,000.00
36400	Herramientas Menores	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
36930	Elementos de Ferrería	54,000.00	54,000.00	0.00	0.00	54,000.00
370	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00
37200	Productos de Vidrio	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00
380	MATERIAL DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
38100	Material De Defensa Y Seguridad	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
390	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,660,694.00	1,660,694.00	0.00	0.00	1,660,694.00
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	71,000.00	71,000.00	0.00	0.00	71,000.00
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	193,000.00	193,000.00	0.00	0.00	193,000.00
39300	Utiles y Materiales Eléctricos	177,000.00	177,000.00	0.00	0.00	177,000.00



Procuraduría General de la República
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE GRUPO Y OBJETO DEL GASTO
TODAS LAS FUENTES



10/04/2019 09:05:35
 Gestión: 2019

República de Honduras

FECHA DESDE : 01/01/2019 HASTA: 31/01/2019
 MOMENTO: PRECOMPROMISO ESTADO: ELABORADO

R_EGA_03_FTEGRPOBJ

Página 4 de 8

FECHA	DESCRIPCIÓN	PRECOMPROMISO	ESTADO	ELABORADO			
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	17,000.00	17,000.00	0.00	0.00	17,000.00	
39600	Repuestos y Accesorios	1,202,694.00	1,202,694.00	0.00	0.00	1,202,694.00	
400	BIENES CAPITALIZABLES	41,999,999.00	41,999,999.00	0.00	0.00	41,999,999.00	
410	BIENES PREEXISTENTES	8,953,034.00	8,953,034.00	0.00	0.00	8,953,034.00	
41130	Tierras, Predios y Solares	8,953,034.00	8,953,034.00	0.00	0.00	8,953,034.00	
420	MAQUINARIA Y EQUIPO	6,046,965.00	6,046,965.00	0.00	0.00	6,046,965.00	
42110	Muebles Varios de Oficina	746,512.00	746,512.00	0.00	0.00	746,512.00	
42120	Equipos Varios de Oficina	419,348.00	419,348.00	0.00	0.00	419,348.00	
42310	Equipo de Transporte Terrestre para Personas	3,921,520.00	3,921,520.00	0.00	0.00	3,921,520.00	
42510	Equipo de Comunicación	301,760.00	301,760.00	0.00	0.00	301,760.00	
42600	Equipos para Computación	657,825.00	657,825.00	0.00	0.00	657,825.00	
470	CONSTRUCCIONES	27,000,000.00	27,000,000.00	0.00	0.00	27,000,000.00	
47110	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	27,000,000.00	27,000,000.00	0.00	0.00	27,000,000.00	
	TOTAL FUENTE	11	205,116,315.00	205,116,315.00	0.00	0.00	205,116,315.00



República de Honduras

Impreso por: AANDINO
PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2019

R_EGA_F01F07

10/04/2019 09:26:39

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 28/02/2019

Institución: 0200 Procuraduría General de la República

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso 00017

Compromiso 01

Devengado 01

Secuencia 00

Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.	ENG	0200001	00001	11101010001005	1,249,999.92

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento NOTA DEB NOTA DE DEBITO

Número de Documento 15 Secuencia

Denominación 28/02/2019 Fecha de Recepción

Número de Documento 31/03/19 Fecha de Vencimiento

No.Doc F01 Origen

Proceso de Compra No

Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES: Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo Denominación

SIGADE TRAMO:

BIP: TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	001	42310	0000		Equipo de Transporte Terrestre para Personas	374,554.84	0.00	0.00
11	00	000	001	42110	0000		Muebles Varios de Oficina	446,512.00	0.00	0.00
11	00	000	001	42600	0000		Equipos para Computación	428,933.08	0.00	0.00
SUN: UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 92/100							TOTAL AFECTADO	1,249,999.92	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	1,249,999.92	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION

SOLICITUD DE FONDOS PARA CUBRIR COMPROMISOS DEL GRUPO DE GASTO BIENES DE USO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2019 FTE 11

CUENTAS BANCARIAS

Codigo Banco: 1

Cuenta Origen/CUT

Libreta

CUENTA / LIBRETA

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Nombre

Número de Cuenta

Número de Libreta

LIBRETA PRINCIPAL PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUB FTE 11

MONEDA:

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: MMARADIAGA6 MAYRA YAKELINE MARADIAGA CARRASCO

Aprobado por: ISANCHEZ5 ISAURO MARIA SANCHEZ RAMIREZ

Firmado por: MCBALLERO3 MIGUEL ROBERTO CABALLERO MOLINA

Fecha y hora: 28/02/2019 17:08:52

Fecha y hora: 28/02/2019 17:17:39

Fecha y hora: 28/02/2019 17:18:52



República de Honduras

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2019

R EGA F01F07

10/04/2019 09:22:05

Impreso por: AANDINO

PROD

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 07/03/2019	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0200 Procuraduría General de la República		Precompromiso	00022
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 001 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA		Devengado	01
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	ENG	0200001	00001	11101010001005	1,249,999.92

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: NOTA DEBITO Denominación: 20 Numero de Documento: 20 Secuencia: 07/03/2019 No.Doc F01 Origen: 31/03/19

Fecha de Recepción: 07/03/2019 Fecha de Vencimiento: 31/03/19 Proceso de Compra No: 07/03/2019 Fecha Firma origen: 31/03/19

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional Denominación: 11

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo Denominación: 1

SIGADE: 11 TRAMO: 11

BIP: 11 TIPO: 11

CONVENIO: 11

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	001	42310	0000		Equipo de Transporte Terrestre para Personas	1,249,999.92	0.00	0.00

SON: UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 92/100	TOTAL AFECTADO	1,249,999.92	0.00	0.00
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
	MONTO A PAGAR	1,249,999.92	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
SOLICITUD DE FONDOS PARA CUBRIR COMPROMISOS EN EL GRUPO DE GASTOS BIENES DE USO EN LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE 2019 FTE 11

CUENTAS BANCARIAS
Código Banco: 11101010001005

TGR CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL
Nombre: 11101010001005
Número de Cuenta: 0200011101
Número de Libreta: LIBRETA PRINCIPAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUB FTE 11

Cuenta Origen/CUT: 11101010001005
Libreta: 0200011101
CUENTA / LIBRETA: LIBRETA PRINCIPAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUB FTE 11

MONEDA: Código: HNL Descripción: LEMPIRAS

Verificado por: MMARADIAGA6 Aprobado por: ISANCHEZ5 Firmado por: MCABALLERO3
MAYRA YAKELINE MARADIAGA CARRASCO ISaura Maria Sanchez Ramirez MIGUEL ROBERTO CABALLERO MOLINA
Fecha y hora: 07/03/2019 16:10:21 Fecha y hora: 07/03/2019 16:36:49 Fecha y hora: 08/03/2019 09:01:31



República de Honduras

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2019

R_EGA_F01F07

Impreso por: AANDINO

10/04/2019 09:28:58

PROD

Página 1 de 1

Lugar: <u>Distrito Central</u>	Fecha Elaboración: <u>04/04/2019</u>	DOCUMENTOS DE:	
Institución: <u>0200</u> Procuraduría General de la República		Precompromiso	<u>00041</u>
Gerencia Administrativa: <u>001</u> GERENCIA CENTRAL		Compromiso	<u>01</u>
Unidad Ejecutora: <u>001</u> PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA		Devengado	<u>01</u>
		Secuencia	<u>00</u>
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: **Precompromiso** **Compromiso** **Devengado** **Regularización**

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	ENG	0200001	00001	11101010001005	937,499.94

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento NOTA DEBITO Denominación 37 Secuencia 37 No.Doc F01 Origen

Fecha de Recepción 04/04/2019 Fecha de Vencimiento 30/04/19 Proceso de Compra No 37 Fecha Firma Origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viáticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo Denominación

SIGADE TRAMO:

BIP: TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	001	42310	0000		Equipo de Transporte Terrestre para Personas	937,499.94	0.00	0.00

SON: NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 94/100	TOTAL AFECTADO	937,499.94	0.00	0.00
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
	MONTO A PAGAR	937,499.94	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
SOLICITUD DE FONDOS PARA CUBRIR COMPROMISO EN BIENES DE USO EN LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2019 FTE 11

CUENTAS BANCARIAS
Código Banco: 1

TGR: CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Nombre: 11101010001005

Cuenta Origen/CUT: 02000011101

Libreta: LIBRETA PRINCIPAL PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUB FTE 11

CUENTA / LIBRETA

MONEDA:

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: MMARADIAGA6 Aprobado por: ISANCHEZ5 Firmado por:

MAYRA YAKELINE MARADIAGA CARRASCO ISAURA MARIA SANCHEZ RAMIREZ

Fecha y hora: 04/04/2019 13:38:19 Fecha y hora: 04/04/2019 14:28:55 Fecha y hora:



República de Honduras

Impreso por: AANDINO

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2018

R_EGA_F01F07

10/04/2019 09:35:11

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central **Fecha Elaboración:** 07/12/2018

Institución: 0200 Procuraduría General de la República

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso 00130

Compromiso 01

Devengado 01

Secuencia 00

Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	ENG	0200001	00001	11101010001005	784,623.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: NOTA DE DEBITO

Denominación: 95

Número de Documento: 07/12/2018

Secuencia: 31/12/18

No Doc F01 Origen:

Fecha de Recepción: 07/12/2018 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/18

Proceso de Compra No: **Fecha Firma origen:**

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios

ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución

SIGADE: **TRAMO:**

BIP: **TIPO:**

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	001	42110	0000		Muebles Varios de Oficina	50,000.00	0.00	0.00
11	00	000	001	42310	0000		Equipo de Transporte Terrestre para Personas	234,623.00	0.00	0.00
11	00	000	001	45100	0000		Aplicaciones Informáticas	500,000.00	0.00	0.00
SUN: SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES 00/100							TOTAL AFECTADO	784,623.00	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
							MÓNTO A PAGAR	784,623.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
VALOR QUE SE SOLICITA PARA CUBRIR EL GRUPO DE GASTO BIENES EN USO EN LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2018 FTE 12

CUENTAS BANCARIAS

Código Bancar: 1

Cuenta Origen/CUT:

Libreta:

CUENTA LIBRETA:

TGR CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Nombre: 11101010001005

Numero de Cuenta: 02000011201

Numero de Libreta:

RECURSOS PROPIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

MONEDA:

Código: HNL **Descripción:** LEMPIRAS

Verificado por: MMARADIAGA6
MAYRA YAKELINE MARADIAGA CARRASCO

Aprobado por: ISANCHEZ5
ISAURA MARIA SANCHEZ RAMIREZ

Firmado por: MCABALLERO3
MIGUEL ROBERTO CABALLERO MOLINA

Fecha y hora: 07/12/2018 15:26:56

Fecha y hora: 07/12/2018 15:42:07

Fecha y hora: 07/12/2018 17:18:19



Procuraduría General de la República
Honduras

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CUADRO COMPARATIVO TOTAL DE VEHICULOS

EMPRESA X					
TEM		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	TOTAL \$	LEMPIRAS
1	PICK UP	5	27000.00	135000.00	L3,300,115.50
2	MICROBÚS	3	33500.00	100500.00	L2,456,752.65
				TOTAL	L5,756,868.15

EMPRESA Y					
TEM		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	TOTAL \$	LEMPIRAS
1	PICK UP	5	32400	162000	L3,960,138.60
2	MICROBÚS	3	29400	88200	L2,156,075.46
				TOTAL	L6,116,214.06

Se adjuntan cotizaciones de las empresas que se dedican al rubro de venta de vehículos.



Colonia Lomas del Guijarro Sur, Boulevard San Juan Bosco, Edificio Centauro, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
Tel. PBX (504) 2235-6100, 2235-6082, Fax (504) 2239-6182, SPS 2550-0910

Página Web: www.procuraduria.gob.hn - Correo electrónico: procuraduria@procuraduria.gob.hn



27 de abril de 2019

Señores
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS
Presente,
LIC. JOSE ROBERTO LAGOS,

Gracias por permitirnos presentar la siguiente cotización. Le recordamos que su adquisición incluye el sólido respaldo de Grupo Q, el grupo automotriz más grande de Centroamérica. Así como de nuestros modernos ServiQ Talleres, contando con una amplia gama de repuestos 100% genuinos de la más alta calidad.

NP300 Frontier D. CAB DSL 4X4 H4D-1953

Desempeño

- Marca Nissan
- Año 2020
- Tipo Pick up doble cabina
- Motor 2,500cc Turbo Diésel Intercooler
- Fuerza motriz 161 hp
- Torque de 403 Nm@2000 rpm
- Capacidad de carga de 1 tonelada
- Combustible Diésel
- Chasis de trabajo pesado doble C
- Transmisión Mecánica de 6 velocidades
- Dirección hidráulica asistida
- Suspensión delantera con doble tijereta y espiral, con barra estabilizadora
- **Suspensión trasera Multilink con eje rígido**
- Distribución de cadena
- Capacidad tanque de combustible 80 litros
- Peso 2910 Kilos
- Largo 5258 mm
- Ancho 1850 mm
- Alto 1830 mm (con rieles 1860mm)
- Distancia Libre del suelo 226.1 mm
- Capacidad de remolque 3000 Kg.



Seguridad

- Bolsas de aire conductor y pasajero
- Frenos ABS (Sistema de frenado antibloqueo)
- EBD (Distribución Electrónica de Frenado)
- BA (Asistencia de Frenado)
- Barras laterales contra impacto
- Alarma inmovilizadora

Confort y Equipamiento

- Tapicería de Tela
- Vidrios Eléctricos
- Retrovisores Manuales
- Cierre Central
- Conector de 12V
- Aire Acondicionado Climatizado
- Radio AM/FM, CD, Bluetooth
- Llantas Rin 16
- Asientos delanteros manuales
- Asiento Trasero rediseñados con mayor Angulo de inclinación para brindar confort
- Duraliner
- Alfombras de Hule

PRECIO DE LISTA CON IMPUESTOS DE 5 VEHICULOS..... \$. 135,000.00

Precios no incluyen Matricula.

Garantía de fábrica de 3 años o 100 mil Kilómetros

NOTA: La cotización Presenta Incluye el precio de Lista del Vehículo, este mismo no seria nuestro precio Final, al tener por Parte de la PGR una decisión de compra Grupo Q Honduras estaría Presentado El precio Final Ofertado.

Darwin Perez

Asesor de ventas Corporativo

Grupo Q Honduras S.A. de C.V

Boulevard Centro América frente a Centro Comercial Plaza Miraflores. Tegucigalpa, Honduras

Tel: (504) 2290-4427 | Celular: 9563-1226 | E-mail: daperez@grupoq.com



27 de abril de 2019

Señores
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS
Presente,
LIC. JOSE ROBERTO LAGOS,

Gracias por permitirnos presentar la siguiente cotización. Le recordamos que su adquisición incluye el sólido respaldo de Grupo Q, el grupo automotriz más grande de Centroamérica. Así como de nuestros modernos ServiQ Talleres, contando con una amplia gama de repuestos 100% genuinos de la más alta calidad.

URVAN DX 2.5L TECHO ALTO

MOTOR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

MARCA	NISSAN
TIPO	MICROBUS 15 PASAJEROS CON PUERTA LATERAL
MOTOR	2.5L TURBO DIESEL INTERCOOLER
CILINDRAJE	2,500 cc
POTENCIA	127 HP DE FUERZA MOTRIZ
COMBUSTIBLE	DIESEL
TRANSMISION	CAJA MECANICA 5 VELOCIDADES + RETROCESO
FRENOS	DELANTEROS DE DISCO VENTILADOS
FRENOS	TRASEROS DE TAMBOR
SUSPENSION	DELANTERA INDEPENDIENTE CON AMORTIGUADORES TELESCOPICOS
SUSPENSION	TRASERA DE BALLESTAS (HOJAS DE RESORTES)
DIRECCION	HIDRAULICA TIPO BOLA RECIRCULANTE

EQUIPO DE SEGURIDAD

ZONAS DE DEFORMACION PROGRAMADA
CINTURONES DE SEGURIDAD EN TODAS LAS PLAZAS
PANELES TRASEROS REFORZADOS

EQUIPO INTERIOR

SEGUROS DE PUERTAS MANULES
TAPICERIA DE TELA
ASIENTOS PARA 15 PASAJEROS
VENTANAS CORREDIZAS TRASERAS
DOBLE VISERA
ENCENDEDOR 12V
PISO DE VINILO
VIDRIOS Y RETROVISORES MANUALES

RADIO AM/FM
LIMPIAPARABRIZAS DOS VELOCIDADES E INTERMITENTE
DOBLE AIRE ACONDICIONADO
CALEFACCION
APOYA CABEZAS FRONTALES
LUZ DE TECHO
TACOMETRO
ESPEJO INTERIOR ANTIREFLEJANTE
DESEMPAÑADOR DE VIDRIO DELANTERO

EQUIPO EXTERIOR

PUERTA A LADO DERECHO ANTIDESLIZANTE
BOMPER DELANTERO Y TRASERO DEL COLOR DE LA CARROCERIA
FAROS FRONTALES HALOGENAS DE POLICARBONATO
LODERAS COLOR NEGRO
RINES DE ACERO NO. 15
COMPUERTA TRASERA DE FACIL APERTURA
PARRILLA FRONTAL TRASERA

PRECIO CORPORATIVO CON IMPUESTOS \$ 99,000.00

Cotización sujeta a cambios, valida durante 15 días a partir de su emisión.

NOTA: La cotización Presenta Incluye el precio de Lista del Vehículo, este mismo no seria nuestro precio Final, al tener por Parte de la PGR una decisión de compra Grupo Q Honduras estaría Presentado El precio Final Ofertado.

Darwin Perez

Asesor de ventas Corporativo

Grupo Q Honduras S.A. de C.V

Boulevard Centro América frente a Centro Comercial Plaza Miraflores. Tegucigalpa, Honduras

Tel: (504) 2290-4427 | Celular: 9563-1226 | E-mail: daperez@grupog.com



CORPORACION FLORES

Cliente: 106197

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y LICENCIADO PUBLICA # 01-2004

Cotización N°: 071881

Contacto: WENDY DOMINGUEZ

Tel: 22456134 ext: 5004

Dirección: ATTE GLADIS AGUILAR BOULEVARD JUAN PABLO II EDIFICIO PLAZA

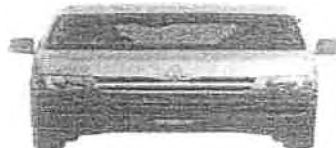
San Pedro de Macoris, 20 de Agosto de 2019

Características del Vehículo

HIACE
MICROBUS DE PASAJEROS
LH-1

TECNICAS

AÑO: 2019
CAPACIDAD: 15 PASAJEROS
MOTOR: 5L
POTENCIA MAXIMA: 92 HP SAE NETOS
TRANSMISION: MECANICA 5 VELOCIDADES
CILINDRAJE: 3000
TIPO COMBUSTIBLE: DIESEL
SUSPENSION DELANTERA INDEPENDIENTE
SUSPENSION EJE RIGIDO TRASERA
DIRECCION HIDRAULICA DE PIÑON Y CREMALLERA
FRENOS DE DISCO DELANTEROS
FRENOS DE TAMBOR TRASEROS
SEDIMENTADOR DE COMBUSTIBLE
SISTEMA DE INYECCION ELECTRONICO
FILTRO DE AIRE TIPO CICLON
NEUMATICOS 195R15 C 8PR
CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE 18.5 GAL



EXTERIOR

AROS DE HIERRO COLADO DE 15" CON COPAS
PUERTA DE ENTRADA CORREDIZA LATERAL EXTRAGRANDE
PUERTA CORREDIZA CON SEGURO DE BLOQUEO
PARABRISAS FRONTAL DE SEGURIDAD
RETROVISORES EN PUERTAS
BARRAS LATERALES CONTRA IMPACTOS
PUERTA TRASERA DE CARGA
TUNE UP DE MANTENIMIENTO DE FLUIDOS

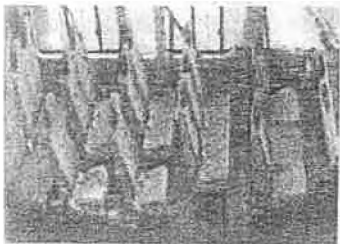
EQUIPO OPCIONAL

INTERIOR

ASIENTOS DE TELA
CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS
GUANTERA INFERIOR
VASERAS FRONTALES
BOLSILLOS EN PUERTAS
ENCENDEDOR Y CENICERO
PASAJERO CENTRAL
CALEFACCION
PALANCA DE CAMBIOS EN TABLERO
ULTIMO ASIENTO REBATIBLE EN 70%

OBSERVACIONES

Plan al Crédito		Precio de Vehículo	
Prima : \$	0.00	\$ 29,400.00	
Saldo a Financiar : \$	0.00		
Cuotas : \$	0	Tasa : 0%	
Matricula : \$	0.00		
Seguro Vehículo : \$	0.00	En 0	Cuotas Anuales
Seguro Deuda : \$	0.00	En 0	Cuotas Anuales



Garantía: servicio 100 000 KM o 3 años (lo que ocurra primero) contamos con un servicio completo de mantenimiento en República, San Pedro de Macoris y La Ciba. Repuestos originales (HONDA) contamos con 16 agencias distribuidoras en 8 diferentes departamentos en el país.
Precios sujetos a modificación conforme a las disposiciones legislativas.
El precio no incluye gastos de Matrícula, Seguro.
Consultar con el agente de ventas la tasa de cambio del día de la transacción.

Cotización Válida por 15 días hábiles.

[Handwritten signature]

JOSE JOSE MARIEN
Gerente General

Parque Automotriz TROPICAL

Calle 27 Pinar, Arroyoguello, Tel: (809)2316-4444 y 4445
Honduras, D.R.

www.parqueautomotriz.com.do



*Procuraduría General de la República
Honduras*

Tegucigalpa, M.D.C 15 de Diciembre 2017

**RESOLUCIÓN NÚMERO 12-2017
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en su Artículo 7 señala que las funciones de la Procuraduría General de la República son autónomas, salvo en los casos que conforme a la Ley, debe atender instrucciones especiales.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto legislativo No. 83-2004 de Fecha 23 de Mayo 2004, se aprobó la Ley Orgánica de Presupuesto y mediante Acuerdo Ejecutivo No. 0419 de fecha 10 de Mayo de 2005, se aprobó el Reglamento de Ejecución General de la Ley Orgánica de Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que en aplicación al Artículo 17, numeral 1) de la Ley Orgánica de Presupuesto, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en desarrollo de sus competencias como órgano rector del Sistema de Administración Financiera del Sector Público, dictará las normas técnicas necesarias para la formulación, la programación de la ejecución, las modificaciones presupuestarias y la evaluación y seguimiento de los planes operativos anuales de los presupuestos de la Administración Pública

CONSIDERANDO : Que el Artículo 3 del Reglamento de Ejecución General de la Ley Orgánica del Presupuesto establece que estas normas técnicas serán de obligatorio cumplimiento por parte de las Gerencias Administrativas de las Secretarías de Estado o las dependencias equivalentes en cada una de las Instituciones del Sector Público.

CONSIDERANDO: Que las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto en su Título II, Etapas del Proceso Presupuestario CAPÍTULO II Modificaciones Presupuestarias Artículo 25, Competencia de las propias Instituciones para efectuar Modificaciones Presupuestarias, establece que: Las Secretarías de Estado y las Instituciones Desconcentradas, por medio de los titulares, podrán autorizar traslados de créditos presupuestarios entre objetos específicos del gasto de los grupos Servicios no Personales, Materiales y Suministros, o entre categorías de un mismo programa mediante Resolución Interna.

CONSIDERANDO : Que la Ley Orgánica del Presupuesto en su Capítulo V De las Modificaciones al Presupuesto General de Ingresos y Egresos , en su Artículo 37, Numeral 3) indica que: Corresponde a las Secretarías de Estado, por medio de sus Titulares o Sustitutos Legales, autorizar transferencias de fondos presupuestarios entre objetos específicos del gasto o entre categorías de un mismo programa, siguiendo el procedimiento que al efecto establezca la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

POR TANTO

En aplicación de los Artículos 7 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 36 numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública , 37, numeral 3 de la Ley Orgánica de Presupuesto y 25 de las Normas Técnicas de Subsistema de Presupuesto.

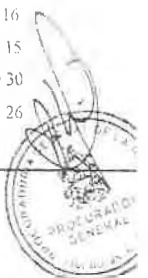
RESUELVE

ARTICULO No.1 Ampliar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Procuraduría General de la República, Ejercicio Fiscal 2017, la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 0200
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PROGRAMA 11
ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ESTADO
ACTIVIDAD/OBRA 01
SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ESTADO
UNIDAD EJECUTORA: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FUENTE 11 (TESORO NACIONAL)

DISMINUIR:

OBJETO DESCRIPCION	CANTIDAD
11100 SUELDOS BASICOS	L. 2,862,749 16
11510 DECIMO TERCER MES	626,008 15
11520 DECIMOCUARTO MES	376,809 30
11600 COMPLEMENTOS	508,763 26





★ ★ ★ ★ ★
Procuraduría General de la República
Honduras

11710	CONTRIBUCIONES AL INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES	1,076,178.16
12550	CONTRIBUCIONES AL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL	71,247.44
14100	HORAS EXTRAORDINARIAS	149,460.31
21420	TELEFONIA FIJA	183,000.00
24500	SERVICIOS DE CAPACITACION	1,625,974.68
24600	SERVICIOS DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	140,000.00
24900	OTROS SERVICIOS TECNICOS	2,375,026.50
25100	SERVICIO DE TRANSPORTE	4,700.00
25300	SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	1,728.01
26110	PASAJES NACIONALES	36,053.03
26120	PASAJES AL EXTERIOR	98,785.40
32310	PRENDAS DE VESTIR	88,250.96
33400	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	8,695.66
34400	LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE	118,927.08
35610	GASOLINA	47,374.61
35620	DIESEL	2,965.00
35800	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	5,394.99
36920	ACCESORIOS DE METAL	4,021.85
39300	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	50,327.99
39400	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	7,510.28
41110	TERRENOS	8,633,605.81
TOTAL	DISMINUCION	L. 19,109,557.63

INSTITUCION 0200
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 PROGRAMA 11
 ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ESTADO
 ACTIVIDAD/OBRA 01
 SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ESTADO
 UNIDAD EJECUTORA: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 FUENTE 11 (TESORO NACIONAL)

AMPLIAR:

OBJETO	DESCRIPCION	CANTIDAD
16000	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES VARIAS	7,834,022.23
21430	TELEFONIA CELULAR	4,256.61
24300	SERVICIOS JURIDICOS	2,731,130.39
25700	SERVICIOS DE INTERNET	287.96
32400	CALZADOS	20,000.00
33500	LIBROS, PERIODICOS Y REVISTAS	550.00
35400	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS	3,409.85
36400	HERRAMIENTAS MENORES	15,921.02
37200	PRODUCTOS DE VIDRIO	1,305.11
41130	TIERRAS, PREDIOS Y SOLARES	6,470,799.36
42310	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	2,000,000.00
51210	BECAS	27,875.10
TOTAL	AMPLIACIÓN	L. 19,109,557.63

NOTIFIQUESE:

MARGARITA DALVARENSA URBINA
 PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA



Colonia Lomas del Guijarro Sur, Boulevard San Juan Bosco, Edificio Centauro, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras

Tel: PBX (504) 2235-6100, 2235-6082, Fax (504) 2239-6182, SPS 2554-3911 2554-3437

Página Web: www.pgrhonduras.gob.hn - Correo electrónico: pgrdespacho@pgrhonduras.gob.hn

★ ★ ★ ★ ★



República de Honduras

Impreso por: AANDINO

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2019

R_EGA_F01F07

28/05/2019 10:31:37

Página 1 de 1

Lugar: <u>Distrito Central</u>	Fecha Elaboración: <u>09/05/2019</u>	DOCUMENTOS DE:	
Institución: <u>0200</u> Procuraduría General de la República		Precompromiso	<u>00059</u>
Gerencia Administrativa: <u>001</u> GERENCIA CENTRAL		Compromiso	<u>01</u>
Unidad Ejecutora: <u>001</u> PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA		Devengado	<u>01</u>
		Secuencia	<u>00</u>
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.	ENG	0200001	00001	11101010001005	939,330.69

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento NOTA DEB NOTA DE DEBITO 54

Denominación 09/05/2019 30/05/19 Secuencia 54 No.Doc F01 Origen

Fecha de Recepción 09/05/2019 Fecha de Vencimiento 30/05/19 Proceso de Compra No 54 Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo Denominación

SIGADE TRAMO:

BIP: TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	001	42310	0000		Equipo de Transporte Terrestre para Personas	939,330.69	0.00	0.00

SON: NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA 69/100	TOTAL AFECTADO	939,330.69	0.00	0.00
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
	MONTO A PAGAR	939,330.69	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
SOLICITUD DE FONDOS PARA CUBRIR COMPROMISOS EN EL GRUPO DE GASTO BIENES DE USO EN LA PGR CORRESPONDIENTE PARCIALMENTE A FEBRERO 2019, FTE 11.

CUENTAS BANCARIAS
Código Banco: 1

YGR CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Cuenta Origen/CUT 11101010001005 Nombre

Libreta 02000011101 Número de Cuenta

CUENTA / LIBRETA LIBRETA PRINCIPAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUB. FTE 11 Número de Libreta

MONEDA:

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: MARADIAGA6 Aprobado por: ISANCHEZ5 Firmado por: MCABALLERO3

MAYRA YAKELINE MARADIAGA CARRASCO ISAURA MARIA SANCHEZ RAMIREZ MIGUEL ROBERTO CABALLERO MOLINA

Fecha y hora: 09/05/2019 13:55:39 Fecha y hora: 09/05/2019 14:29:25 Fecha y hora: 09/05/2019 15:36:31



República de Honduras

Impreso por: AANDINO

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2019

R_EGA_F01F07

28/05/2019 10:31:12

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 23/04/2019	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0200 Procuraduría General de la República		Precompromiso	00054
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 001 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA		Devengado	01
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.	ENG	0200001	00001	11101010001005	58,584.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: NOTA DEBITO

Denominación: NOTA DE DEBITO

Número de Documento: 49

Secuencia: 49

No.Doc F01 Origen: 49

Fecha de Recaptión: 23/04/2019

Fecha de Vencimiento: 31/05/19

Proceso de Compra No: 49

Fecha Firma origen: 31/05/19

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales	<input type="checkbox"/>	Bienes de uso	<input checked="" type="checkbox"/>	Transferencias	<input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos	<input type="checkbox"/>	Construcciones	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios	<input type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos	<input type="checkbox"/>

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional	SIGADE	TRAMO:
ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo	BIP:	TIPO:
	CONVENIO:	

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	001	42310	0000		Equipo de Transporte Terrestre para Personas	58,584.00	0.00	0.00
SON: CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100							TOTAL AFECTADO	58,584.00	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	58,584.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION SOLICITUD DE FONDOS PARA CUBRIR EN GRUPO DE GASTO BIENES DE USO EN LA PGR, CORRESPONDIENTE PARCIALMENTE FEBRERO 2019, FTE 11.	CUENTAS BANCARIAS Código Banco: <u>1</u>	YGR: CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL Nombre: <u>11101010005181</u> Número de Cuenta: <u>02000011101</u> Número de Libreta: <u>LIBRETA PRINCIPAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUB FTE 11</u>
---	--	--

MONEDA:

Código: HNL **Descripción:** LEMPIRAS

Verificado por: MMARADIAGA6 MAYRA YAKELINE MARADIAGA CARRASCO Fecha y hora: 23/04/2019 15:52:01	Aprobado por: ISANCHEZ5 ISAURA MARIA SANCHEZ RAMIREZ Fecha y hora: 23/04/2019 15:52:58	Firmado por: MCABALLERO3 MIGUEL ROBERTO CABALLERO MOLINA Fecha y hora: 23/04/2019 16:52:24
--	---	---



República de Honduras

Impreso por: AANDINO

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2019

R_EGA_F01F07

28/05/2019 10:30:40

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 12/04/2019	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0200 Procuraduría General de la República		Precompromiso	00051
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 001 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA		Devengado	01
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	ENG	0200001	00001	11101010001005	234,387.99

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: NOTA DEBITO

Denominación: 46

Número de Documento: 12/04/2019

Secuencia: 30/04/19

No.Doc F01 Origen: Proceso de Compra No

Fecha Firma origen: Fecha de Recepción

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales	<input type="checkbox"/>	Bienes de uso	<input checked="" type="checkbox"/>	Transferencias	<input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos	<input type="checkbox"/>	Construcciones	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios	<input type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos	<input type="checkbox"/>

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo

SIGADE: **TRAMO:**

BIP: **TIPO:**

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	001	42310	0000		Equipo de Transporte Terrestre para Personas	234,387.99	0.00	0.00

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE 99/100	TOTAL AFECTADO	234,387.99	0.00	0.00
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
	MONTO A PAGAR	234,387.99	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
SOLICITUD DE FONDOS PARA CUBRIR EL GRUPO DE GASTO BIENES DE USO EN LA PGR, CORRESPONDIENTE PARCIALMENTE A FEBRERO 2019, FTE 11.

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

Cuenta Origen/CUT: TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Libreta: 11101010005101

CUENTA / LIBRETA: LIBRETA PRINCIPAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUB. FTE 11

MONEDA:

Código: HNL **Descripción:** LEMPIRAS

Verificado por: MMARADIAGA6 MAYRA YAKELINE MARADIAGA CARRASCO	Aprobado por: ISANCHEZ5 ISAURA MARIA SANCHEZ RAMIREZ	Firmado por: MCABALLERO3 MIGUEL ROBERTO CABALLERO MOLINA
Fecha y hora: 12/04/2019 09:15:10	Fecha y hora: 12/04/2019 09:20:00	Fecha y hora: 12/04/2019 09:32:05